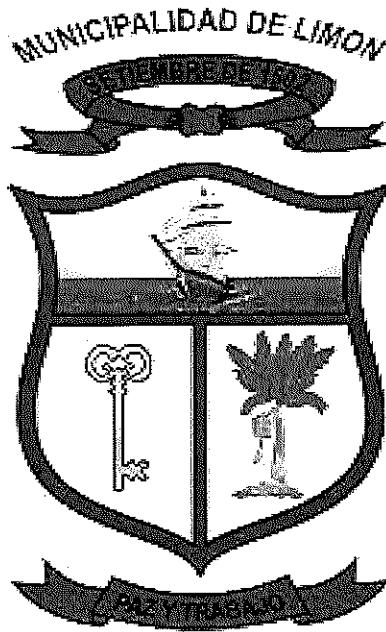




\*\*\*\*\*

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 07**  
**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DEL 2020**



## EXTRAORDINARIA N°. 07

Acta de la Sesión Extraordinaria siete, celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el miércoles cinco de agosto del dos mil veinte a las dieciséis horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS  
ANER GARCIA OBREGON  
LARRY WEIN CALVIN  
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA  
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA  
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ  
SUCY YESENIA WING CHING

### **REGIDORES SUPLENTE**

JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO  
YORLENY MENA MONTERO  
MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO  
ELADIO ARCE COTO  
FERNANDO BLAK HEDGES  
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ  
SEDIEL MORALES RUIZ

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

CINDY KRISTAL MENA VARGAS  
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT  
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO  
CARLOS SMITH ALTERNO

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ  
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

### **SÍNDICOS AUSENTES**

LAURA ELICENA MORA KNIGHT C.C. AURA MORA KNIGHT  
RICARDO VALLE MORA

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

SHAYRA UPHAN WRIGHT

**ACTA TRANSCRITA POR: SHAYRA UPHAN WRIGHT**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy buenas tardes, compañeras (os) del Concejo Municipal, les ruego que tomen sus asientos para que demos inicio a la Sesión Extraordinaria No. 7 de hoy miércoles 05 de agosto del 2020, donde sesionaremos con el siguiente orden del día:



# **ORDEN DEL DÍA**

**ARTICULO I.- APERTURA Y  
ORACIÓN**

**ARTÍCULO II.- COMPROBACIÓN DEL  
QUORUM**

**ARTÍCULO III.- INFORMES DE LA  
PRESIDENCIA**

**ARTÍCULO IV.- CORRESPONDENCIA**



## ARTICULO I.- APERTURA Y ORACIÓN

Les solicito por favor que se pongan de pie y solicitarle al señor Luis Davis que nos dirija en oración. Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** ¡Muchas gracias! Buenas tardes a todos por estar acá, muchas bendiciones señora Presidenta solamente aclarar un punto tal vez el señor abogado nos puede ayudar en ese sentido cuando se convocó a la sesión extraordinaria según el código dice que se tiene que comprar se debe convocar para un orden del día específico el lunes ni en el correo que mandó la señora secretaria está al orden del día entonces me parece que se debe someter a votación para poder proceder gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Según lo que indica el señor regidor José Hidalgo vamos a someter a votación el orden del día propuesto por la presidencia las señoras y señores regidores que estén ya fueron su aprobación por favor manifestarlo levantando la mano con los presentes aprobado por unanimidad.

Saludamos a todas las personas que son sintonizan la transmisión de la sesión del Concejo Municipal de hoy 5 de agosto del 2020 se encuentra con nosotros la señora vicealcaldesa Ana Matarrita Mc Calla quién está sustituyendo al alcalde titular ella va a presentar una justificación así es.

**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Buenas tardes y bendiciones a todos, el motivo por el cual me encuentro aquí es porque el señor Néstor mates Williams está atendiendo una convocatoria de la unión Nacional de gobiernos locales. Entonces, como la sesión se extendió y es fuera de Limón por eso es que estoy aquí esta tarde.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Para que el Concejo Municipal en pleno tenga conocimiento, además de lo que ya dice la señora Alcaldesa, hace lectura del oficio que envió el señor Alcalde al Concejo Municipal qué dice lo siguiente: Sirva la presente para justificar mi ausencia a la sesión del Concejo Municipal del día de hoy, lo anterior por cuanto demuestro mi invitación que adjunto que me encuentro atendiendo la convocatoria a la sesión extraordinaria número 18 convocada por la Unión Nacional de Gobierno Locales, de la cual soy miembro activo de la Junta Directiva. Por lo antes citado justifico mi ausencia y en su defecto delego a la bachiller Ana Matarrita Mc Calla- Vicealcaldesa Municipal, para asistir a la sesión del Concejo Municipal y se adjunta la invitación y se da por recibido el oficio. Señor regidor Juan Pablo Poveda.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** ¿Esa es la justificación para el día de hoy', pero el lunes en la sesión ordinaria el alcalde tampoco estuvo presente y no hemos visto la justificación. Me gustaría saber también si hay una justificación para la ausencia del lunes pasado del señor alcalde, por qué no estuvo él, ni tampoco designó a la señora Ana Matarrita para asistir a la sesión.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Señorita secretaria Shayra usted tiene alguna justificación del

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



día lunes conforme consulta el señor regidor, por favor para que conste en actas, haga uso del micrófono.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Muy buenas tardes al Concejo presente. En lo que yo le escribí desde lunes hasta el día hoy no tengo documento alguno.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Gracias continuamos con el orden del día en informe de la presidencia.

## ARTÍCULO III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** En su momento la presidencia abrió el espacio para que las regidores y regidoras presentaran a personas idóneas de la sociedad civil todo bajo el principio democráticos de participación ciudadana, a fin de que presentaran los perfiles de las personas para ser valorados con la posibilidad de ser integrados en las comisiones permanentes en calidad de asesores en ad honorem. Se otorgó un plazo de 4 días para que presentaran la información a la secretaría del Concejo Municipal, los miembros del Concejo Municipal que presentaron recomendaciones fueron la regidora Sussy Wing, el señor regidor Anner García Obregón, la señora Jettyffer Milliner y mi persona.

Correcto alguna otra persona que presentó información, tal cual como los mencione así fue de tal modo que procedo a integrar según las aptitudes de las personas para que conforme las comisiones como asesores en calidad ad honorem.

Ellos tienen 4 minutos todavía para ingresar.

El señor Gerardo Araya Arce portador de la cédula identidad 9-050-844 él es funcionario Municipal e Inspector general de rentas y construcciones por 34 años, por lo cual el integrará la Comisión de Patentes para colaborarles a los que son miembros de la comisión y el licenciado Félix Ángel Fernández-Vega él es licenciado en derecho el también integrará la comisión de patentes para colaborar en lo que corresponda.

En la comisión de Proyectos y Atracción de Inversiones se incorpora al Señor Randy Gordon Cruickshank, él es licenciado en Derecho, Master en Derecho Económico, Máster en Administración de Negocios, él es vicepresidente de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Limón y actualmente es vocal suplente de CANATUR de la Comisión Nacional de Turismo.

Respecto al mismo tema señor Larry, el guarda no está y está cerrado la puerta principal si por el tiempo tienen 3 minutos para ingresar a la sala, el compañero Fauricio va a colaborar en ese sentido. Ya el compañeros Fauricio va a llamar al guarda, gracias.

Como asesor ad honorem en la Comisión de Proyectos y Atracción de Inversiones también se seleccionó al Señor Omar Rivelino Wright Grant, él tiene un Doctorado en Ingeniería de Proyectos, tiene una Maestría en Administración Industrial y es bachiller en Ingeniería Industrial.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



En la comisión de ambiente ingresará como asesor ad honorem Benjamín Mairena Calvo, es licenciado en Ingeniería Química de la Universidad de Costa Rica, es master en Administración y Dirección de Empresas y tiene capacitación internacional en adaptación al Cambio Climático en Zonas Costeras usando biosistemas de la Universidad Tecnológica de Bolívar Cartagena Colombia.

En la comisión de Asuntos Sociales y Culturales ingresará como asesora ad honorem la doctora Delany Campbell Calimore ella es doctora en educación docente Universitaria e Investigadora y Asesora Educativa y en la comisión de Asuntos Sociales y Culturales ingresar a la licenciada Cecilia Hudson Hill ella es licenciada en Derecho y licenciada en Administración de Empresas y es directora Regional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En la comisión de Zona Marítimo Terrestre y Construcciones ingresará como asesor el señor William Calderón Artavia portador de la cédula identidad 7-071-309 él es funcionario asistente de Acueductos y Alcantarillados en el área de inspecciones.

Hago una revisión final para asegurarme de que no se está metiendo ninguna otra información y esas fueron las personas seleccionadas para integrar a las comisiones de acuerdo a sus actitudes sus competencias y sus habilidades.

A manera de información les comento que el Concejo Municipal a partir de la próxima semana contará con su página de Facebook donde estaremos dando a conocer a la comunidad la provincia al país y al mundo de las actividades los acuerdos y los eventos que realiza el Concejo Municipal; en este momento estamos todavía en la fase de recopilación de información para sustentar la página que a partir de la próxima semana va a estar disponible. Eso sería lo que les tengo preparado les tenía preparado para ver en el capítulo de asuntos de la presidencia; procedemos con el siguiente punto el capítulo número 4 que es el capítulo de correspondencia.

Se incorporan en este momento la señora regidora propietaria Belinda Jones Sequeira y el señor regidor Jossimar López, gracias compañero Fauricio.

## ARTÍCULO IV.- CORRESPONDENCIA

- a) Visto Oficio DFOE-SD-1438 suscrita por la Licda. Salomé Valladares Soto - Fiscalizadora Asociada División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República; que dice:

**Asunto: Solicitud de información sobre el funcionario que fungirá como contacto oficial y el encargado del expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones del informe N.O DFOE-DL-IF-00006-2020.**

Con la solicitud de que se haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Limón; en la sesión inmediata siguiente que celebre ese órgano colegiado con posterioridad a la recepción de este oficio, me refiero al oficio N.o 10612(DFOE-DL-1208)

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



del 13 de julio de 2020, mediante el cual esta Contraloría General remitió a ese Concejo Municipal, el informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2020 relacionado con la auditoría de carácter especial acerca de la Unidad de Auditoría Interna en la Municipalidad de Limón. Sobre el particular, mucho le agradeceré informar a esta Área de Seguimiento de Disposiciones dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de este oficio, el nombre, número de teléfono y correo electrónico de la persona designada para fungir como enlace con esta Área de fiscalización, con autoridad para informar sobre el avance y cumplimiento de las disposiciones contenidas en el informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2020, así como el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de la persona que se encargará de conformar, actualizar, custodiar, conservar y poner a disposición de las personas interesadas el expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, tal y como se requirió en el oficio N.º 10612 citado.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** El lunes pasado hicimos la designación por votación de la persona que va a ser el enlace ante la División de Fiscalización Operativa de la Contraloría, sin embargo, no se designó a la funcionaria que va a conformar, actualizar y custodiar el expediente por lo que se somete el nombre de la secretaria de comisiones la señorita Karol Hernández Venegas; para que ella sea quien lleve esa función desde acá del Concejo Municipal. En caso de que ustedes tengan alguna propuesta para tomar la decisión y se toma el acuerdo y lo enviamos a la Contraloría General de la República.

**SE ACUERDA:** Nombrar a la Srita. Karol Hernández Venegas – Secretaria Comisiones Municipales teléfono 2758-03-19, correo [c.h.v@hotmail.com](mailto:c.h.v@hotmail.com); como la persona que se encargará de conformar, actualizar, custodiar, conservar y poner a disposición de las personas interesadas el expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de las disposiciones contenidas en el informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2020.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Tenemos 4 correspondencias una de la señora Jenny Gaitán Batista, la otra de Roberto Chávez Lee, el otro de Priscila Chávez Batista y de Yerika Alvarado Ángulo, todos ellos solicitan un permiso para realizar ventas ahora para el día de la madre y tienen todas las mismas connotaciones; la secretaria va hacer lectura de los cuatro y al final que se presenta la moción para qué ahorremos un poco el tiempo lee las cuatro corridas por favor.

b-1) Vista nota suscrita por la Srita. Priscila Chaves Batista cédula 7-0228-0217; que dice:

Yo Priscila Chaves Batista cédula 7-0228-0217, en vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 14,15 de agosto del 2020 detalles como lo son flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos para damas, esto para el día de las madres, esta labor la queremos hacer frente las antiguas bodegas de Decar carretera Corales.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



b-2) Vista nota suscrita por el Sr. Roberto Chávez Lee cédula 7-0088-0285; que dice:

Yo Roberto Chávez Lee cédula 7-0088-0285, en vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 14,15 de agosto del 2020 detalles como lo son flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos para damas, esto para el día de las madres, esta labor la querernos hacer en el Cruce de Río Banano 32.

b-3) Vista nota suscrita por la Sra. Rosita Leticia Chaves Gaitán cédula 7-0259-0448; que dice:

Yo Rosita Leticia Chaves Gaitán cédula 7-0259-0448, en vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 14,15 de agosto del 2020 detalles como lo son flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos para damas, esto para el día de las madres, esta labor la querernos hacer a Repuestos Solución ruta 32.

b-4) Vista nota suscrita por la Srita. Yeni Gaitán Batista cédula 7-0099-0293; que dice:

Yo Yeni Gaitán Batista cédula 7-0099-0293, en vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 14,15 de agosto del 2020 detalles como lo son flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos para damas, esto para el día de las madres, esta labor la querernos hacer en la entrada de Limoncito frente a la antigua Coca Cola al lado de los piratas ruta 32.

b-5) Vista nota suscrita por la Srita. Yerika Alvarado Ángulo cédula 7-0145-0498; que dice:

Yo Yerika Alvarado Ángulo cédula 7-0145-0498, en vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 14,15 de agosto del 2020 detalles como lo son flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos para damas, esto para el día de las madres, esta labor la querernos hacer al lado de Repuestos Gigante Barrio San Juan Ruta 32.

**REGIDOR ARCE COTO:** Gracias señora Presidentapor la palabra, buenas tardes compañeros y compañeras regidores; la alerta que doy es la que siempre hemos dado muchos permisos de esos vendedores de flores, son gente que vienen de otros lados de San José y todo eso y nosotros debemos de proteger a las floristerías que tenemos en Limón, que pagan todo el año sus impuestos y eso le viene a quitar lo pocos ingresos, es una competencia, vienen de San José sólo por ese día a quitarles el día que ellos pueden sacar un poquito aguante el negocio de la floristería, entonces ahí se los dejó yo pienso que ellos pasan todo el año pagando sus impuestos las floristerías limonenses y vienen ellos y les quitan esa oportunidad, gracias señora presidenta.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Gracias señor regidor Arce Coto, señor regidor Anner García Obregón.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Buenas tardes, conozco a todas las personas de esa nota y son todos limonenses.



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTA MUNICIPAL:** La señora Jessica Alvarado ángulo tiene cédula identidad 0145-0498, la señora Rosita Leticia Chávez Gaytán su número de cédula es 7-0259-0448, la señora Priscila Chávez Batista tiene cédula identidad 7-0228-0217, el señor Roberto Chávez Lee es portador de la cédula 7-0088-0285 y la señora Jenny Gaytán Batista es portadora de la cédula de identidad 7-0099-0293; es muy válida la observación que hace el señor regidor Eladio Arce pero todos son portadores de la cédula número 7, alguna otra persona que quiera referirse al tema se trata de gestiones de los ciudadanos Yeni Gaitán, Roberto Chávez Lee, Priscila Chávez Batista, Rosita Chávez Gaytán y Yerika Alvarado Ángulo; que piden permiso para la venta de flores para los días 14 y 15 de agosto del 2020 con motivo del día de la madre de conformidad con la ley de ventas ambulantes y estacionarias, autoriza la venta bajo distintas modalidades y por su parte el artículo 154 de la Ley General de administración pública dice que los permisos de uso de dominio público y demás actos se reconozcan a un administrador derecho expreso y válidamente a título precario. Haciendo la gestión un tema de necesidad trabajo humanismo y situación económica de los interesados al Amparo de la figura del permiso en precario que se otorgue a título precario el permiso para la venta de las fe para las fechas 14 y 15 de agosto próximo se previene a los interesados a pasar a la unidad de rentas para la fijación del Canon que corresponda por la venta lucrativa en cuestión las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en su aprobación por favor manifestarlo levantando la mano aprobado por unanimidad.

## **SE ACUERDA b-1):**

1- Aprobar el permiso a título precario para venta de artículos como flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos para damas los días 14 y 15 de agosto del 2020, solicitado por la Srita. Priscila Chaves Batista cédula 7-0228-0217 para ubicarse frente las antiguas bodegas de Decar carretera Corales. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

## **SE ACUERDA b-2):**

1- Aprobar el permiso a título precario para venta de artículos como flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos para damas los días 14 y 15 de agosto del 2020, solicitado por el Sr. Roberto Chávez Lee cédula 7-0088-0285 para ubicarse en el Cruce de Río Banano 32. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

## SE ACUERDA b-3):

1- Aprobar el permiso a título precario para venta de artículos como flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos para damas los días 14 y 15 de agosto del 2020, solicitado por la Sra. Rosita Leticia Chaves Gaitán cédula 7-0259-0448 para ubicarse Repuestos Solución ruta 32. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

## SE ACUERDA b-4):

1- Aprobar el permiso a título precario para venta de artículos como flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos para damas los días 14 y 15 de agosto del 2020, por la Srita. Yeni Gaitán Batista cédula 7-0099-0293 para ubicarse en la entrada de Limoncito frente a la antigua Coca Cola al lado de los piratas ruta 32. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Se les indica que los permisos quedan sujetos a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

## SE ACUERDA b-5):

1- Aprobar el permiso a título precario para venta de artículos como flores, jarras, carteras de mano y algunos bolsos para damas los días 14 y 15 de agosto del 2020, la Srita. Yerika Alvarado Ángulo cédula 7-0145-0498 para ubicarse lado de Repuestos Gigante Barrio San Juan Ruta 32. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En el mismo sentido hay cinco oficios que hacen solicitud para llevar a cabo actividad comercial para el día 15 de agosto o en vísperas de la celebración del Día de la madre que es el 15 de agosto.

c-1) Vista nota suscrita por la Sra. Kattia Espinoza Navarro cédula 1-0792-0583; que dice:

Quien suscribe, Kattia Lorena Espinoza Navarro, cédula de identidad 1-0792- 0583, mujer emprendedora en el área artesanal, con negocio familiar, vecina de Limón, Limoncito, Plaza Paniagua, manifiesto que laboro en la confección de diferentes artículos de decoración y detalles especiales. Cabe recalcar que para cada fecha especial realizo una temporada de artículos en alusión a dicha celebración, como por ejemplo San Valentín, Día del Padre, Día de la madre, etc. En mención de lo anterior, solicito a su amable autoridad se me conceda un permiso de venta temporal el 14 y 15 de agosto del presente año, va que tendré disponibles artículos referentes al día de la madre, dentro de los cuales se incluyen rosas, tazas, chocolates, almohadas, peluches, globos, ente otras cosas y arreglos especiales. Para lo cual me estaría ubicando los ya mencionados días al costado colindante con los semáforos de la empresa de distribución de alimentos "Maxi Pali" (Antigua Coca-Cola). Debe ser de su conocimiento que desde va me encuentro trabajando y además dispongo de los implementos necesarios para proteger la integridad de cada uno de mis clientes y la de mi familia, siguiendo los lineamientos de seguridad, dispuestos por el ministerio de salud, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por Covid-19. Agradeciendo su comprensión V esperando pronta respuesta, me despido. Notificaciones, al número de teléfono: (506) 7099-98-03 / (506) 6267-25-53.

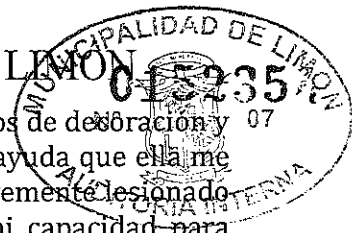
c-2) Vista nota suscrita por la Sra. Marcela Sáenz Guadamus cédula 7-0100-0597; que dice:

Quien suscribe, Marcela Sáenz Guadamus, cédula de identidad 7-0100-0597, mujer emprendedora en el área artesanal, con negocio familiar, vecina de Limón, B° Pueblo Nuevo, manifiesto que laboro en la confección de diferentes artículos de decoración y detalles especiales. Cabe recalcar que para cada fecha especial realizo una temporada de artículos en alusión a dicha celebración, como por ejemplo San Valentín, Día del Padre, Día de la madre, etc. En mención de lo anterior, solicito a su amable autoridad se me conceda un permiso de venta temporal el 15 de agosto del presente año, va que tendré disponibles artículos referentes al día de la madre, dentro de los cuales se incluyen rosas, tazas, chocolates, almohadas, peluches, globos, ente otras cosas y arreglos especiales. Para lo cual me estaría ubicando a un costado de la escuela "Margarita rojas Zúñiga" B° Pueblo Nuevo. Debe ser de su conocimiento que desde va me encuentro trabajando y además dispongo de los implementos necesarios para proteger la integridad de cada uno de mis clientes y la de mi familia, siguiendo los lineamientos de seguridad, dispuestos por el ministerio de salud, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por Covid-19. Agradeciendo su comprensión V esperando pronta respuesta, me despido. Notificaciones, al número de teléfono: (506) 8815-85-64.

c-3) Vista nota suscrita por el Sr. Álvaro Mena Espinoza cédula 7-0261-0925; que dice:

Quien suscribe, Álvaro Mena Espinoza, cédula de identidad 7-0261-0925, con negocio familiar, vecino de Limón, Limoncito, B° Pacuare Nuevo, manifiesto que ayudo a mi madre

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Kattia Espinoza Navarro que labora en la confección de diferentes artículos de decoración y detalles especiales y su respectiva venta, esto en correspondencia de la ayuda que ella me brinda, debido a que tuve un accidente de tránsito, en el cual quede gravemente lesionado de mi pierna izquierda, esto me ha imposibilitado de gran manera mi capacidad para trabajar regularmente, ya que no puedo caminar, de hecho aun dependo del uso de la silla de ruedas para movilizarme libremente. Cabe recalcar que para cada fecha especial realizo una temporada de artículos en alusión a dicha celebración, como por ejemplo San Valentín, Día del Padre, Día de la madre, etc. En mención de lo anterior, solicito a su amable autoridad se me conceda un permiso de venta temporal el 15 de agosto del presente año, va que tendré disponibles artículos referentes al día de la madre, dentro de los cuales se incluyen rosas, tazas, chocolates, almohadas, peluches, globos, ente otras cosas y arreglos especiales. Para lo cual me estaría ubicando en Corales #2, frente al supermercado "Cooperecope". Debe ser de su conocimiento que desde va me encuentro trabajando y además dispongo de los implementos necesarios para proteger la integridad de cada uno de mis clientes y la de mi familia, siguiendo los lineamientos de seguridad, dispuestos por el ministerio de salud, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por Covid-19. Agradeciendo su comprensión V esperando pronta respuesta, me despido. Notificaciones, al número de teléfono: (506) 6421-30-07.

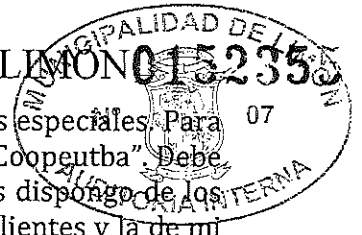
c-4) Vista nota suscrita por la Srita. Fabiola González Sáenz cédula 7-0254-0900; que dice:

Quien suscribe, Fabiola González Sáenz, cédula de identidad 7-0254-0900, mujer emprendedora en el área artesanal, con negocio familiar, vecina de Limón, B° Pacuare Nuevo, manifiesto que laboro en la confección de diferentes artículos de decoración y detalles especiales. Cabe recalcar que para cada fecha especial realizo una temporada de artículos en alusión a dicha celebración, como por ejemplo San Valentín, Día del Padre, Día de la madre, etc. En mención de lo anterior, solicito a su amable autoridad se me conceda un permiso de venta temporal el 15 de agosto del presente año, va que tendré disponibles artículos referentes al día de la madre, dentro de los cuales se incluyen rosas, tazas, chocolates, almohadas, peluches, globos, ente otras cosas y arreglos especiales. Para lo cual me estaría ubicando en "B° La Colina, entrada de B° Santa Rosa". Debe ser de su conocimiento que desde va me encuentro trabajando y además dispongo de los implementos necesarios para proteger la integridad de cada uno de mis clientes y la de mi familia, siguiendo los lineamientos de seguridad, dispuestos por el ministerio de salud, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por Covid-19. Agradeciendo su comprensión V esperando pronta respuesta, me despido. Notificaciones, al número de teléfono: (506) 8763-23-86.

c-5) Vista nota suscrita por la Srita. Katherine Mena Espinoza cédula 7-0225-0486; que dice:

Quien suscribe, Katherine Mena Espinoza, cédula de identidad 7-0225-0486, mujer emprendedora en el área artesanal, con negocio familiar, vecina de Limón, Limoncito, Plaza Paniagua, manifiesto que laboro en la confección de diferentes artículos de decoración y detalles especiales. Cabe recalcar que para cada fecha especial realizo una temporada de artículos en alusión a dicha celebración, como por ejemplo San Valentín, Día del Padre, Día de la madre, etc. En mención de lo anterior, solicito a su amable autoridad se me conceda un permiso de venta temporal el 14 y 15 de agosto del presente año, va que tendré disponibles artículos referentes al día de la madre, dentro de los cuales se incluyen rosas,

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



tazas, chocolates, almohadas, peluches, globos, ente otras cosas y arreglos especiales. Para lo cual me estaría ubicando los ya mencionados días en la entrada de "B° Coopeutba". Debe ser de su conocimiento que desde va me encuentro trabajando y además dispongo de los implementos necesarios para proteger la integridad de cada uno de mis clientes y la de mi familia, siguiendo los lineamientos de seguridad, dispuestos por el ministerio de salud, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por Covid-19. Agradeciendo su comprensión V esperando pronta respuesta, me despido. Notificaciones, al número de teléfono: (506) 7099-98-03.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señora regidora Yahuzu Acuña.

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Buenas tardes estimados compañeros Presidentaeste no sé si me equivoco, pero para eso fechas el Ministerio de Salud tienen destinado que se va hacer un cierre, ese entonces no sé si otorgarles el permiso más bien significaría que estas personas van a hacer un gasto en vano porque no van a poder vender y nosotros como Concejo No podemos pasar por encima de lo que el Ministerio de salud ha establecido, gracias.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** señora regidora Yahuzu quizás para que nos aclare a todos ya oficialmente ya se dio ese cierre de parte del Ministerio de salud.

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Lo que yo tengo entendido es que para la semana del día de la madre ya está establecido a nivel me parece nacional que se va hacer un cierre no sé si yo estoy equivocada.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señora regidora Belinda Jones.

**REGIDORA JONES SEQUIERA:** Buenas tardes compañeros, es cierto lo que está diciendo la compañera Yahuzu, pero ese cierre está establecido para las zonas naranjas el problema radica en que si de aquí a esos días Limón cambie de alerta amarilla alerta naranja; entonces si se estaría dando lo que dice la compañera Yahuzu que no sé no podrían vender en esos sitios.

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Si estamos en alerta temprana y nos están advirtiendo que ojalá no sea así y ojalá no pasemos a alerta naranja verdad para todo el comercio para toda la población.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señora regidora Wing Ching.

**REGIDORA WING CHING:** Buenas tardes compañeros nena dice alcaldesa bienvenida señora PresidentaSólo como para aclarar este si nosotros tengamos el permiso ahorita título precario y cambiamos de alerta sencillamente nadie va a poder vender nadie va a poder abrir Entonces creo que está claro en sentido lo que tenemos que hacer es que todos tenemos que cuidar Para no pasar alerta naranja.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señor regidor Larry Wein.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas tardes compañeros compañeras señora Presidentavice alcaldesa las compañeras tienen toda la razón Creo que dentro del acuerdo si tenemos que prever eso nosotros que ese acuerdo se hace efectivo siempre y cuando no haya ninguna

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



situación especial en el cantón de limón eso salvaguardando porque si no hacemos la aprobación ahora entonces es muchísimo más difícil pero sí hace la salvedad al respecto en las notas de aprobación, gracias.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** regidor de acuerdo a la ley de regulación de derecho de petición nos corresponde dar respuesta a las personas que hacen solicitudes al concejo Municipal y por otro lado Podemos agregar a la resolución de la moción lo siguiente que podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración tomando en consideración toda esta situación que se está dando, señor regidor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** solamente para agregar hay un tema yo Quiero felicitar a las personas que están solicitando los permisos de manera oportuna de manera legal y este Concejo se ha mostrado en la mejor disposición de apoyar a la ciudadanía limonense sin embargo yo también quiero aprovechar pues la presencia de la señora Ana Mc Calla y pues si le podría comunicar al Señor Alcalde que sería bueno también ejercer medidas de control porque como bien lo menciona al Señor regidor Eladio y a veces viene gente de afuera y hacen la competencia inclusive a esa gente que son vendedores ambulantes y demás Entonces éste hacer la solicitud para que por favor ese día y en vísperas de los días comerciales se establezcan medidas de parte del departamento de inspectores para no ser desleal para la gente que está haciendo las cosas de manera correcta, gracias.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Gracias señor regidor, la moción sería en el sentido de las 5 anteriores, para no volver a hacer lectura de los argumentos que se dan en vista de que el concepto de es para desarrollar actividades comerciales en víspera de la celebración del Día de la madre; en sí las mociones irían entorno, de que se otorga a título precario el permiso para la venta en las fechas número uno Marcela Sáenz Guadamuz solicita el permiso para el 15 de agosto donde solicita para vender rosas, tazas, chocolates entre otros; Álvaro Rubén Espinosa solicitó autorización para los días 14 y 15 de agosto en el sector de Pacuare Nuevo, Fabiola Sáenz solicita la autorización para los días 14 y 15 de agosto en el barrio la Colina, Katia Espinosa Navarro solicita los permisos para el día 14 y 15 de agosto en el sector de los semáforos de Maxi pali y Catherine Mena Espinoza solicita los permisos para el 14 y el 15 de agosto.

Las señoras y señores regidores que están de acuerdo en que se otorgue el permiso bajo las condiciones que menciona la moción por favor manifiesta en los levantando la mano aprobado por unanimidad; para que se dispensa del trámite de comisión los dos grupos serían las 10 solicitudes las del primer grupo y este grupo por el hecho de que ya estamos muy cerca de la celebración de la fecha y sabemos que en ocasiones se dilata un tiempo las solicitudes en Comisión; los que estén de acuerdo en que las solicitudes de dispensa en el trámite de comisión por favor manifestarlo levantando la mano aprobado por unanimidad los interesados Marcela Sáenz Álvaro Rojas Mena Fabiola Sáenz Katia Espinosa y Catherine Mena deben de pasar a la unidad de rentas para la fijación del Canon que corresponda por la venta lucrativa que se menciona.

## **SE ACUERDA c-1):**

1- Aprobar el permiso a título precario para venta de artículos como rosas, tazas, chocolates, almohadas, peluches, globos, ente otras cosas y arreglos especiales los días 14 y 15 de agosto del 2020, solicitado por la Sra. Kattia Espinoza Navarro cédula 1-0792-0583, para ubicarse costado colindante con los semáforos de la empresa de distribución de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



alimentos "Maxi Pali" (Antigua Coca-Cola). **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**SE ACUERDA c-2):**

1- Aprobar el permiso a título precario para venta de artículos como rosas, tazas, chocolates, almohadas, peluches, globos, ente otras cosas y arreglos especiales el día 15 de agosto del 2020, solicitado por la Sra. Marcela Sáenz Guadamus cédula 7-0100-0597, para ubicarse a un costado de la escuela "Margarita rojas Zúñiga" B° Pueblo Nuevo. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Se le indica que el permiso queda sujeto s a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**SE ACUERDA c-3):**

1- Aprobar el permiso a título precario para venta de artículos como rosas, tazas, chocolates, almohadas, peluches, globos, ente otras cosas y arreglos especiales el día 15 de agosto del 2020, solicitado por el Sr. Álvaro Mena Espinoza cédula 7-0261-0925, para ubicarse en Corales #2, frente al supermercado "Cooperecope". **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Se le indica que el permiso queda sujeto s a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

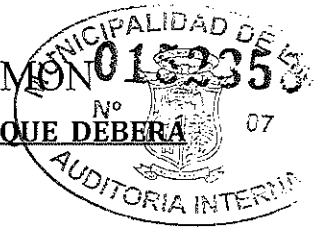
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**SE ACUERDA c-4):**

1- Aprobar el permiso a título precario para venta de artículos como rosas, tazas, chocolates, almohadas, peluches, globos, ente otras cosas y arreglos especiales el día 15 de agosto del 2020, solicitado por la Srita. Fabiola González Sáenz cédula 7-0254-0900, para

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



ubicarse en "B° La Colina, entrada de B° Santa Rosa". **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Se le indica que el permiso queda sujeto s a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**SE ACUERDA c-5):**

1- Aprobar el permiso a título precario para venta de artículos como rosas, tazas, chocolates, almohadas, peluches, globos, ente otras cosas y arreglos especiales el día 15 de agosto del 2020, solicitado por la Srta. Katherine Mena Espinoza cédula 7-0225-0486, para ubicarse en la entrada de "B° Coopeutba". **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Se le indica que el permiso queda sujeto s a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**SE CORTA LA GRABACIÓN DESDE EL MINUTO 48:24 AL MINUTO 49:12, ES LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ EN LA CUAL HACE CONSULTA A LA VICEALCALDESA.**

**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Lo que puedo ofrecer es mandar la respuesta. En este caso para la próxima sesión previo un análisis técnico del tema, porque digamos podría ser que nosotros no tengamos el mecanismo para regresarlo pero pudiera ser que a través del Concejo de este órganos se pueda realizar alguna gestión Entonces lo mejor para dar una respuesta concisa en esta ya noche, es que podamos analizar si me permite por favor señor regidor me permita analizar el tema y darle una respuesta oportuna después de un análisis.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Continuamos en el capítulo de correspondencia vamos a hacer lectura una externa que se presentaron.

d-1) Visto el Formulario F-PJ-04, para envió de ternad para miembros de Juntas de Educación, suscrita por la Licda. Stefannie Cole Varela – Directora de la Escuela La Unión de Río Peje; que dice:





**ESCUELA LA UNIÓN RÍO PEJE:**

Terna N°1 Presidente	
Nombre	Cédula
José Joaquín López García	7 0183 0986

Terna N°2 Vice presidente	
Nombre	Cédula
Kenia Raquel López Madrigal	7 0189 0452

Terna N°3 Secretario	
Nombre	Cédula
Stephanny Miriam Torres Serrano	1 1655 0002

Terna N°4 Vocal 1	
Nombre	Cédula
Kenia Roxana Peña Peña	7 0191 0689

Terna N°5 Vocal 2	
Nombre	Cédula
Marta Iris López García	7 0140 0045

d-2) Visto el Formulario F-PJ-04, para envío de terna para miembros de Juntas de Educación, suscrita por el Dr. Dudley Eduardo Mitchell Daniels – Director de la Escuela Balvanero Vargas Molina; que dice:

**ESCUELA BALVANERO VARGAS MOLINA:**

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Jessica Madrigal Camacho	701720358
Shirley Henderson Gardner	900560842
Yisenia Montero Madrigal	701180903

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Shirley Henderson Gardner	900560842
Yisenia Montero Madrigal	701180903
María Isabel Beita Rodríguez	701010396

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Yisenia Montero Madrigal	701180903
Jessica Madrigal Camacho	701720358
Shirley Henderson Gardner	900560842

Terna N°4	
Nombre	Cédula
María Isabel Beita Rodríguez	701010396
Shirley Henderson Gardner	900560842
Ismael Camacho Fonseca	701220977

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Ismael Camacho Fonseca	701220977
Jessica Madrigal Camacho	701720358
Yisenia Montero Madrigal	701180903

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Se recibió formulario FPJ-04 de la escuela de la unión de Río Peje donde presentan terna, sin embargo, no hace ninguna justificación porque en las cinco diferentes ternas solamente Proponen un nombre nada más, no dan opción tan siquiera para poder revisar y valorar e incluso considerar de que ellos recomienden de que sean solamente esa persona cada una de las ternas; sólo presentan una opción no justifican como en el caso que tuvimos hace unas semanas el caso de Gavilán Vesta, donde el Director del Centro Educativo justificó de que era un pueblito pequeño, que eran sólo familias y que por eso presentaban únicamente un nombre. Este solamente tiene una opción en cada una de las ternas, sucede algo similar con una terna presentada por la escuela Balvanero Vargas Molina donde el director en la terna uno presenta: Jessica Shirley y a Yisenia; en la terna dos presenta Shirley, Yisenia y a María; en la terna 3 presenta Yisenia, Jessica y a Shirley; en la terna 4 presenta María, Shirley y a Ismael y en la terna 5 presenta Ismael, Jessica y Yisenia y la comunidad de cieneguita es bastante grande; son dos ternas que como un cuerpo colegiado debemos valorar se le pidió la señorita secretaria hablarle al director del centro educativo ella, el señor asesor legal si ustedes lo ven a bien quiere referirse al tema porque esto no debería ser; por lo tanto si ustedes lo ven a bien para que el señor Mario Chávez Cambronero nuestro asesor legal puede referirse al tema de acuerdo.

**ASESOR LEGAL:** Buenas tardes sí efectivamente es que no entiendo porque con el transcurso tiempo no entienden, una terna está conformado por una pluralidad por lo menos que en cada terna vengan dos personas mínimos para que ustedes tengan el soberano derecho a escoger de esos dos Cuál es el idóneo y lógicamente tiene que venir cinco celdas con nombres de personas. Al mandarles celdas en donde hay personas repetidas y en el que hay sólo una persona en cada terna; lo que les están es imponiendo las personas no los están dejando la libertad y el derecho soberano de escoger en eso consiste la autonomía, a mí juicio lo procedente devolverle con el señalamiento de que subsanen estos defectos, porque en algunos casos por ejemplo está viene en cada terna una persona y tienen el descuido de dejar espacios en blanco para las otras personas y en esta otra según observo vienen personas repetidas. El hecho que ustedes les tengan que nombrar pero en esas condiciones en que las Proponen lo que están en la práctica imponiéndole las personas Y ustedes tienen de las ternas ustedes tienen el soberano derecho de escoger al primero, al segundo o al tercero; hay una práctica de respeto para incorporar el primer nombre pero eso no es una obligación de ley, si ustedes lo tienen a bien se los pueden devolver para que en cada uno de esos se incorporen dos miembro más en cada una de las ternas y que no pueden ser personas repetidas porque la práctica es una imposición y en eso consiste la autonomía Municipal la elección de las personas que si no hay elección, no hay no hay democracia.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Gracias licenciado Chávez Cambronero, señora regidora Wing Ching.

**REGIDORA WING CHING:** gracias muchas gracias por la aclaración de Don Mario otra cosa ya en una sesión ordinaria habíamos solicitado le damos tocado el mismo tema sobre el orden sobre las personas Cómo se seleccionaban la manera correcta de cómo el Concejo tenía que valorar a las personas que vienen en esas juntas en esas ternas para poder seleccionarlas habíamos solicitado que nos pasarán la información a nosotros para poder ver para poder revisar con anterior con anticipación para valorar ese tipo de cosas Si efectivamente esta no se puede aceptar el que devolverlo para que no lo modifiquen gracias.



**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Gracias señora regidora las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en que se devuelvan las ternas tanto a la escuela Balvanero Vargas Molina como la escuela de la Unión de Río Peje y que a su vez consultarles en que fuera el caso que ellos nos indiquen porque no pueden cumplir con las condiciones que están establecidas en los artículos 12 y 13 del reglamento de las juntas de Educación En caso de que así fuera si mantuvieras la misma posición las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción por favor manifestarlo levantando la mano definitivamente aprobado por unanimidad. Señora regidora Wing Ching.

**SE ACUERDA d-1):** Devolver la terna de la Escuela La Unión de Río Peje y solicitarle de la manera más atenta una explicación a la Directora la Licda. Stefannie Cole Varela, la razón que solo aparece una persona en cada terna, cuando debería ser al menos 5 los postulantes  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**SE ACUERDA d-2):** Devolver la terna de la Escuela Balvanero Vargas Molina y solicitarle de la manera más atenta una explicación al Director el Dr. Dudley Eduardo Mitchell Daniels, la razón porque aparece más de una vez el nombre de un postulado en varias de las ternas, ya que el barrio Cristóbal Colón tiene una extensa población para poder hacer los nombramientos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**REGIDORA WING CHING:** Quería que la secretaria tomará por favor de forma literal lo que yo le solicité. Les había solicitado para todos y me parece que todos los compañeros estamos de acuerdo que nos pasarán o por correo o verlo nosotros anticipadamente antes de la documentación para poder revisar las cédulas, revisar las hojas de delincuencia y ver cada terna por favor.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Se les va a notificar un día o puede ser el mismo día de que tengamos sesión cuando ingresen las ternas para que puedan tener acceso físico a ellas previo a que inicie la sesión de acuerdo sí, notificarle vía correo electrónico puede ser en el momento que se envían las actas e indicarles que hay ternas para su aprobación para que las revisen previo la sesión.

- e) Aprobado el nombramiento de la Junta Administrativa quedando integradas por las siguientes personas; que dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 - y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta Administrativa Colegio Deportivo de Limón, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Terna N°1	
Nombre	Cédula
Marvin Antonio Brack McKenzie	700860951
Jorge Alberto Edwards Nicholson	104670653
Mardelle Bryan Robinson	701360431
Jose Antonio Rivers Gutiérrez	700860002
Randolph Morales Benn	108100836

Observaciones: Hago constar que se publicó a la comunidad limonense la invitación a ser parte de la Junta Administrativa, únicamente se apersonaron los señores arriba mencionados, a la vez doy fe que se realizaron dos Concejos de profesores virtuales mediante la plataforma oficial del MEP: TEAMS, en el primero se plantea y se abre el dialogo para proponer nombres de personas interesadas en ser parte de la Junta Administrativa (solo hubo una propuesta-consta en actas) en el segundo se presenta la nómina con los participantes, la cual es aprobada por el Concejo de profesores en su totalidad, sin objeciones u observaciones.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Se recibe el formulario FPJ-04 del Colegio Deportivo de Limón en el que directamente señalan el nombre de las cinco personas que menciona la señora secretaria estoy revisando para ver si adjuntaron el acta que ella menciona, aquí está un documento del Concejo de profesores, y en el recuadro presentan los mismos postulantes como personas para integrar la junta administrativa adjunto también está un correo electrónico con fecha del 21 de julio de las 8 y 21 de la noche donde dice que el colegio deportivo limón les extiende una cordial invitación a postularse como miembro de la junta administrativa de la institución los documentos estarán recibiendo la dirección del centro educativo el día martes 28 de julio de 8 a 12 mediodía ver requisitos en la imagen adjunta y luego está el correo electrónico donde se hace convocatoria el Concejo de profesores el 23 de Julio a las 7:30 de la noche están los temas y adjunto está la hoja delincuencia y la programación, señor regidor Larry Wein.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas tardes Gracias está la firma del supervisor.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Esta el visto bueno del supervisor del circuito que es el Master Juan Luis Matarrita Thompson y está firmado por la directora Sheila Wallace Zúñiga. Y tiene sello de la dirección Regional de Educación del Supervisor del circuito 02 y el sello también del centro educativo, señores del Concejo Municipal. Desea el uso de la palabra señora Jones Sequeira.

Señala la señora Sheila Wallace que únicamente se apersonaron los señores arriba mencionados y ella da fe en el oficio que se realizaron dos Concejos de profesores virtuales mediante TEAMS, mociono para que demos el aval a la justificación respecto a la terna propuesta por la directora Sheila Wallace Zúñiga para que se dice para que se designe a:

## COLEGIO DEPORTIVO DE LIMÓN:

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Terna N°1	
Nombre	Cédula
Marvin Antonio Brack McKenzie	700860951
Jorge Alberto Edwards Nicholson	104670653
Mardelle Bryan Robinson	701360431
Jose Antonio Rivers Gutiérrez	700860002
Randolph Morales Benn	108100836

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

- f) Vista nota suscrita por la Sra. Johana Vanessa Watson Martínez cédula 7-0155-0757 - Secretaria Asociación de Artesanos y Actividades a fines de la Zona Atlántica (ASAECA), celular 8329-08-50, correo [vanej13186@gmail.com](mailto:vanej13186@gmail.com); que dice:

Honorable Concejo Municipal, reciban un cordial saludo y mucho éxito en la labor de estos 4 años, que sean muy productivos para nuestro bello Limón. Me dirijo a ustedes para comunicarles que en la zona portuaria de Japdeva hay 87 patentados los cuales venden sus productos de artesanía, los cuales quedaron desempleados antes de terminar la temporada de cruceros por el asunto del COVID19; a la fecha del día de hoy la gran mayoría de ciudadanos netamente limonenses han realizado la ayuda al plan proteger y hasta la fecha del día de hoy no hay depósitos en las cuentas en casi el 90% de los patentados. Acudimos a ustedes recurriendo al gobierno local para que nos ayuden con víveres para poder tener lo básico para comer en este momento donde no tenemos ingresos ni trabajo, sabemos que la Comisión Nacional de Emergencias han trabajado de la mano con el municipio, quisiera que seamos tomados en cuenta nuestro sector de trabajadores independientes artesanos denominado: Asociación de Artesanos y Actividades a fines de la Zona Atlántica (ASAECA). Como anteriormente le nombro son 87 personas los afectados, pero en esta ocasión estamos solicitando solamente por los que son de Limón, los cuales registran con la cédula 7 y en total son 49 personas de la provincia; les pedimos que nos ayuden a obtener un pequeño diario en nuestros hogares ya que no solo el dueño de la patente es afectado sino todos los que integran el núcleo familiar llamado hoy en día nuestra burbuja.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Se conocen nota suscrita por los representantes de la asociación de artesanos y actividades afines a la zona atlántica ASAECA, en el cual exponen que son 87 patentados que elaboraban en la zona portuaria de Limón y que venden sus productos han quedado desempleados y que ellos han realizado el trámite de la ayuda del gobierno del programa protegeré sin embargo hasta la fecha no han recibido sus depósitos y solicitan ayuda con víveres en concreto piden un pequeño diario Pues todo el núcleo familiar se ve perjudicado se emociona para que se informe a los interesados que el concejo Municipal no tiene bajo su responsabilidad el programa del Bono Proteger no tiene el alcance no obstante que su queja o preocupación podría incluso ser trasladada a la oficina Regional de la Defensoría de Habitantes con la precisión de que se sirva investigar las razones por las cuales los atentados de artesanía de la zona portuaria no han sido atendidas además trasladar la petición a la Comisión Municipal de Emergencias las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción por favor manifiesta y no levantando la mano aprobado por unanimidad.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Y también se comunique a los interesados en el correo electrónico señalado o al teléfono 83290 850 para notificaciones y que la Secretaría del Concejo Municipal como incomunica el resultado ya sea positivo o negativo respecto a la ayuda de parte de la Comisión Municipal de Emergencias que lo comunique al Concejo posteriormente, señor regidor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** de acuerdo a la moción que había presentado la compañera Sussy eso lo puede incluir en el informe que nos debería de rendir la comisión con respecto al tema de las ayudas y las comidas que están dando por medio de la comisión Municipal de emergencias.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Srita. Secretaría para que incorpore dentro de la moción la observación que acaba de hacer el señor regidor Hidalgo González, que se incorpore dentro del informe próximo que se vaya a dar al Concejo Municipal.

## **SE ACUERDA:**

1- Informar a los interesados que el Concejo Municipal no tiene bajo su responsabilidad programa alguno de provisión de víveres o diarios y no tiene injerencia en la ejecución del programa gubernamental conocido como PROTEGER.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- No obstante, su queja o preocupación debe ser trasladada a la Oficina Regional de la Defensoría de los Habitantes con la petición que se sirva investigar las razones por la cuales a los patentados de artesanía de la zona portuaria de Limón no han sido atendidas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Además, trasladar la petición a la Comisión Municipal de Emergencias.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

g) Vista nota suscrita por el Sr. Jorge Antonio Estrada Cedeño; que dice:

Estimados señores (as) en mi de CEO del Desarrollo Parque Industrial y Zona Franca denominada: Desarrollo PLACA, el cual anteriormente se denominó: Parque Industrial Caribe y Zona Franca y recibió bajo este nombre de los anteriores Desarrolladores por parte de su Corporación Municipal en la Sesión Ordinaria No 70 con fecha 05 de Octubre del 2015 en Acuerdo de su honorable Concejo Municipal que declararon este Desarrollo: Declaratoria de Interés Público Municipal (Adjunto copia del acuerdo) Actualmente mi representada ha adquirido este Desarrollo para su continuidad, siendo ahora los nuevos propietarios del mismo. Por lo tanto, le consulto cuales son los requisitos para actualizar esta nota a nombre del nuevo representante ya que el proyecto se mantiene bajo la misma sociedad propietaria de la cual adquirimos el 100% de sus acciones y la naturaleza del Desarrollo es igual con leves cambios de mejoras: Un Parque Industrial Mixto con Zona Franca (Adjunto presentación del Desarrollo). Se adjunta documentación que consta de 000019 folios.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** se recibe el oficio del ingeniero Jorge Estrada Centeno del desarrollo parque industrial y zona franca denominada desarrollo placa ambiente la cual

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



consulta Cuáles son los requisitos para actualizar la declaratoria de interés público Municipal respecto al proyecto de un parque industrial mixto con zonas francas sitio en cercanías de limón 2000 blanco y Liverpool invoca al Señor él acuerdo de sesión ordinaria número 70 del 5 de octubre del 2015 del Concejo de la época bueno primero como justificación se señala el artículo número 13 segundo que el análisis y valoración de la procedencia de ratificación para que se adopte un nuevo acuerdo de la declaratoria de interés público es una decisión del Concejo en pleno previo un análisis según la conveniencia y la legalidad emocionó para que se traslada el oficio y los documentos remitidos a la comisión de asuntos jurídicos para que se sirvan analizar los mismos y rendir un dictamen acerca de la gestión de declaratoria de interés público Municipal según la petición del Señor Jorge Antonio Estrada Centeno, las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción por favor manifiesten levantando la mano aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que lo analicen, lo valoren la procedencia de ratificación y emitan un criterio hacer de la gestión de la Declaratoria de Interés Público Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** El licenciado Mario Chávez Cambronero Quisiera hacer una pequeña reflexión con respecto a la importancia de este tema Si las señoras y señores regidores lo venga bien para que él pueda hacer uso de la palabra un momento si alguno que está en contra todos a favor señora Jones, señor Hidalgo, adelante.

**ASESOR LEGAL:** Es que es muy importante que ir viendo la trascendencia y la importancia que tiene los síndicos en cada distrito y ese proyecto es en el distrito de Río Blanco, es muy valioso muy útil que los representantes de esa comunidad se acerquen a jurídicos con señor coordinador que probablemente muy razonablemente quieran ir al lugar y conocerlo, los beneficios que aportan, etc., muy importante que los síndicos de ese Distrito se cerquen a jurídicos y que cuando vayan a ver la obra, lo que se está haciendo, qué va a promover y que se pretende, que sean parte activa de ese proyecto, ese plan y puedan dar una opinión eso está si no agarra el artículo 57 del código Municipal que los Concejos Distrito tienen un papel muy importante, que todo lo que tiene que ver con proyectos, inversión, en cada distrito esa participación activa para que dicho con todo cariño no se sienta como que están pintados de una pared; No todo lo contrario tienen grandes responsabilidades, tienen gran importancia en el código y más aún en una reciente reforma que por ahí anda del código Municipal de cómo pueden participar en el proceso de elaboración presupuestaria. Los Concejos de distritos son como una pequeña Municipalidad ahí; todo lo que vaya a ocurrir en ese distrito le debe interesar, deben ser partícipes y deben estar en comunicación con el órgano decisor para que den su opinión sobre este y muchos otros proyectos.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señora regidora Wing Ching.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**REGIDORA WING CHING:** yo quisiera hacerle una pregunta a la vicealcaldesa Ana Matarrita, si se sabe cuál es el estado actual del plan regulador.

**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** si en estos momentos estamos está bastante avanzado y estamos pendientes nada más de un pago estamos nada más éste para que se pueda concretar Entonces yo creo que más bien en próximos meses estamos muy avanzados.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** señora regidora Sussy Wing.

**REGIDORA WING CHING:** sígase la pregunta porque va de la mano con lo de la propuesta proyecto de zona tranca me imagino que por eso es que no se ha podido concretar o no han podido declararlo de interés me imagino que por ahí va el asunto, pero si eso es de mucha importancia Muchas gracias.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Gracias señora regidora continuamos con el capítulo de correspondencia y vamos a ver un oficio suscrito por el señor Gilberto Charles Smith, Kurt Bernard y Reynaldo Parks.

- h) Visto Oficio FDL-0001-2020 suscrita por el Sr. Gilberto Charles Smith, el Sr. Kurt Bernard Simpson y el Sr. Reynaldo Parks Pérez – Directores Fundación Deportiva Limonense (FUNDELI); que dice:

Reciba un cordial saludo de los miembros Fundadores de la Fundación Deportiva Limonense.

Nuestra organización deportiva sin fines de lucro, nace a razón de identificar una necesidad del desarrollo y la ayuda de las diferentes organizaciones deportivas y recreativas en nuestra comunidad.

**FUNDELI** tendrá como objeto principal **A)** Promover, desarrollar y ejecutar programas integrales que involucren a todos los jóvenes y niños, deportistas o no, además que involucren deportes de personas con discapacidad de la Provincia de Limón. **B)** Concienciar y asesorar a grupos específicos ya la población en general, de la necesidad de establecer escuelas para el desarrollo de las disciplinas de deportes antes descritas, de una manera integral, de manera que estas contribuyan con el mejoramiento de la sociedad costarricense. **C)** Supervisar que se cumplan todos y cada uno de los fundamentos técnicos, de preparación física, administrativas y normativas que regulan toda la actividad del deporte, en especial las disciplinas antes descritas, por medio de la capacitación integral dirigida a todos los actores. **D)** Elaborar, programar y ejecutar planes, programas, acciones y actividades que generen el bienestar de los deportistas de la Provincia de Limón. **E)** Gestionar y guiar estímulos económicos a comunidades y personas físicas o jurídicas ligadas o afines a los objetivos de la Fundación. **F)** Otorgar estímulos honoríficos, o de otra clase, a personas físicas y jurídicas y demás entes, que aporten de manera notaria o excepcional hacia la Fundación, en la consecución de sus fines. **G)** Divulgar, promover, promocionar, difundir, concienciar, acerca de los principios, fines, objetivos, actividades y campos de acción, por medio de conferencias, exposiciones, eventos, cursos, talleres, capacitaciones, campañas, demostraciones, así como a través de publicaciones digitales o impresas, audiovisuales, y cualquier otro medio y forma de difusión y divulgación, material didáctico, o informativo, que coadyuve en dar conocer y conseguir el objeto y fines de la Fundación. **H)** La coordinación, promoción y realización de actividades deportivas y



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



científicas, cursos y talleres en el campo deportivo y de interés de la Fundación, con el fin de brindar a personas físicas y jurídicas a participar en actividades deportivas organizadas por la fundación.

**DE LA ADMINISTRACIÓN :** **A)** La administración y dirección de la Fundación estará a cargo de una Junta Administrativa integrada por cinco directores, los tres primeros designados por los fundadores, el cuarto el Poder Ejecutivo y el Quinto la Municipalidad del cantón central de Limón **B)** La Junta Administrativa será el órgano Supremo de la Fundación, y estará integrado por las personas que han intervenido y todas aquellas personas físicas o jurídicas a quienes los fundadores den la condición de benefactores o miembros honoríficos, por su distinción en el campo que constituye el objeto de la Fundación, o por sus aportes, en bienes, patrimonio, o servicios hacia la Fundación. Adjuntamos copia de la Certificación Literal del Registro Nacional, con Personería Jurídica 3-006-798363.

## **PETITORIA:**

Es por esto que venimos ante el Honorable Concejo Municipal, para solicitar el nombramiento de una persona que tienen a bien, para colaborar con las funciones como Director (a) en la Fundación. Para lo concerniente proponernos:

- 1-Alexa Cuza Villavicencio
- 2-Jorge Edwards Nicholson.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Se conoce el oficio enviado por los señores antes mencionados en representación de la fundación deportiva limonense con cédula jurídica 3006 79836 3 mediante la cual exponen los objetivos por las cuales fue creada la fundación y formulan como petición concretar la designación del representante de la Municipalidad de Limón en la junta de administración de la fundación para ellos sugieren un nombre y el domicilio de dos personas a la señora Alex Cuza Villavicencio y en segunda instancia el Señor Jorge Edwards Nicholson. Ese es Marina, primera justificación de conformidad con el artículo número 13 la segunda justificación conforme al mandato del artículo 11 de la ley de fundaciones dentro de la junta administrativa de toda fundación debe ser designado un representante de la Municipalidad en el cantón del cantón donde tiene su sede social o domicilio la organización el representante Municipal en dicha fundación en este caso la que mencionan no es procedente que sea un particular distinto a ser miembro del Concejo Municipal puedes ejercer y a la representación de un ente público al que no pertenece de ninguna forma al Concejo Municipal en si tiene que ser un representante del Concejo Municipal de acuerdo a la ley de las fundaciones podríamos designar al representante en este momento o si alguno tiene alguna propuesta para que tomemos el acuerdo, señor regidor Poveda Chinchilla.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias señora Presidenta. Yo sugiero al Concejo que este tema se vea en las en la comisión de deportes que hay una organización debidamente formada de deportes o incluso en alguna otra que sugiera alguno de ustedes, pero a mí me parece que la comisión encargada de este tema sería la comisión de deportes sugiero que lo que lo mandemos a esa comisión.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Desea usted el uso de la palabra señora Sussy Wing.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**REGIDORA WING CHING:** tardes Me parece que eso no necesario mandar la comisión podemos decirlo aquí en pleno.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Alguna otra persona que quiera referirse al tema, señor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias, para eso igual que el compañero Poveda, yo creo que hay una Comisión de Asuntos Deportivos se puede valorar ahí y que de ahí salga que se nombre o la propuesta de una persona que no está en la Comisión de Asuntos Deportivos.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señor regidor Larry Wein.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas tardes, yo siento que cuando está esa esa solicitud lleva su tiempo ya.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** 14 de julio.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Que importante que pudiéramos hoy elegir a la persona que vaya representarnos en el Concejo digo en la fundación, si vamos a mandar a comisión nos va a llevar otro mes y tenemos que ser bien claro en eso y no estoy en contra de que se han visto las cosas en Comisión, pero debemos de ver que va comisión a analizar y que podemos hacer acá, gracias.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señor Óscar Urbina.

**SÍNDICO URBINA RUIZ:** PREGUNTAR PORQUE NO SE GRABÓ.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Gracias señor Urbina Ruiz, señora regidora Mena.

**REGIDORA MENA MONTERO:** PREGUNTAR PORQUE NO SE GRABÓ.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señor Hidalgo González, disculpe señor Anner García y seguido su persona.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** En la misma línea del compañero Urbina. Me parece que es importante cuando se pide un representante algún lugar se puede explicar un poquito más la labor verdad porque quizá alguno de los otros compañeros ha interesado en formar parte ya conociendo, se podrían animar temas no sé quién es el coordinador de deportes también, pero me pareciera mí que podría ser uno de los que puedan representar ¿no sé quién será?

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señor Hidalgo González y seguido la señora Wing Ching.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** En la misma línea de lo que decía el compañero Urbina y no voy a repetir lo que ya Anner y el compañero dijeron, pero ya en comisión de asuntos deportivos se había al recibido al compañero Parks y a varios miembros para conversar de otros temas y se tocó ese tema en particular si no me equivoco en comisión de asuntos

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



deportivos, ya hay algún conocimiento por eso la solicitud de mandarlo ahí, gracias.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señora Wing Ching.

**REGIDORA WING CHING:** Mi interés de que eso se vea aquí, es porque todos pueden participar. De hecho sí se va una comisión y entiendo el punto que van a valorar que hace la persona que va a representarnos todo eso. Yo lo que quiero es que seamos objetivos, que podamos darle chance a todos de participar, no que sean siempre los mismos de siempre o sea, ya porque estoy en una comisión de deportes, entonces tengo que ser yo que sea representante porque no se le puede dar oportunidad otra con otra persona. Me parece que sí, es más sí lo quieren mandar a comisión está bien que lo manden a comisión, pero que tomen en cuenta de una vez así que levanten la mano quienes están interesados

Si fuera de verdad, sí vamos a ser tan legales entonces que levanten la mano y que de verdad se le tomé la palabra ahora si les interesa los demás compañeros y qué se les explique de qué trata si lo vamos a hacer así, o sea, no quiero maquillar las cosas y no quiero que se vea mal que no estamos tomando en cuenta otros compañeros y que siempre son los mismos que quieren estar adelante, no le dan la oportunidad a otros compañeros de participar.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señor regidor Poveda Chinchilla.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias nuevamente señora Presidenta y me parece que lo ideal es no tomar decisiones a la ligera porque ahí es donde nos podemos equivocar y ya ha pasado, cuando no pensamos bien las cosas y el tema demandarlo comisión es justamente eso para hacer un análisis de qué es lo más conveniente, que la comisión ya ha tenido contacto como lo dijo el señor Hidalgo con los compañeros Parks y otros ahí está don Eladio que está en la comisión, Jettyffer y Cindy, y hemos avanzado en ciertos temas y no es que tiene que salir necesariamente el miembro del Concejo de la comisión de deportes podría ser, pero el informe de comisión de deportes justamente es el que va a arrojar la decisión Final que tomará este Honorable Concejo. Esa es la recomendación que estamos haciendo para no cometer errores y no tomar las cosas a la ligera, no es porque nos llegó hoy puede estar ahí desde el 15 o sea todo urge pero a veces es llevarlo con calma Creo que la mejor decisión es analizarlo bien y qué mejor que la comisión de deportes y que la comisión a su vez haga un informe sobre eso ha este Concejo; para que el Concejo finalmente sea el que tome la decisión, no es que la comisión de deportes es la que va a tomar la decisión finalmente el Concejo de él tiene que volver acá para que se tome la decisión.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señor regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas de nuevo. Yo siento que hay momentos en que decimos que hay prioridades y hay momentos que decimos que no podemos anteponer las cosas que están anterior a las cosas que están en estos momentos, el Comité de Deportes tiene como 3 documentos que sean llevado sobre el mismo comité cantonal y estas son las horas que tampoco sabemos nada, llevar esto en qué horas vamos a volver otra vez a tener un informe al respecto, me preguntó o sea estos momentos va a comisión cuando vamos a tener una resolución.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Con el debido respeto, no es el hecho de que no se quiere

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



otorgar el uso de la palabra ya algunos ya han hecho uso de la palabra dos ocasiones sobre el mismo tema, vamos a mocionar y tomamos la decisión para no darle más largas al tema, porque si no igual podrían seguir argumentando porque cada quien tiene su punto de vista y su criterio para no hacer más largo el tema. Vamos a someter a votación hay una posición presentada por el señor Hidalgo, el señor Anner y el señor Poveda donde ellos sugieren que sea remitida a la documentación para su conocimiento y que ellos puedan hacer sugerencia al Concejo Municipal en pleno y se tome un acuerdo lo cual las sugerencias que ellos hacen, no significa que el Concejo en pleno lo pueda adoptar, porque se pueden valorar otros nombres de esas y de acuerdo a lo que el señor Poveda indicó ellos lo que solicitan Es que la documentación sea remitida a comisión; la posición de la señora Wing y el señor Larry Wein es que se tome la decisión en este momento de quién sería la persona que va a estar representando a la institución Municipal ante la fundación. La misma posición la tuvo También el señor Urbina Ruiz Así es usted, consideró que la documentación de igual manera debe ser remitida comisión se somete a votación la moción presentada por los señores Hidalgo González, el señor Anner García Obregón y el señor Poveda Chinchilla de que la documentación sea trasladada a la Comisión de Asuntos Deportivos para un estudio detallado de la documentación y que de igual forma ellos puedan sugerir quién puede ser, quiénes pueden ser las personas aptas y se seleccione de esas a una que puedan representar a la institución Municipal. Las señoras y señores regidores que están de acuerdo en que la documentación sea traslada a la comisión de deportes, por favor manifiesten levantando la mano aprobado en contra en contra la señora Wing y el señor Larry; señora Belinda a usted votó a favor perdón a favor la señora Belinda, el señor Poveda mi persona, el señor Anner García y el señor Hidalgo, se remite a la comisión de asuntos deportivos.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Se les ruega que en un plazo no mayor a los 15 días según establece el reglamento favor emitan el respectivo dictamen no mayor a 15 días naturales, por favor señor síndico Luis Davis y don Óscar Urbina.

**SÍNDICO DAVIS WRIGHT:** NO SE GRABÓ.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Gracias señor Davis Wright, señor síndico Urbina Ruiz.

**SÍNDICO URBINA RUIZ:** NO SE GRABÓ.

- i) Vista nota suscrita por el Sr. Edwin Francisco Porras Figueroa cédula 7-0036-0343, celular 8439-47-41; que dice:

Por medio de la presente, me remito ante ustedes para así solicitarles un permiso como vendedor ambulante, ya que me encuentro sin trabajo y a la vez manifestarles que soy adulto mayor y cuento con 76 años; no tengo pensión. El permiso es para vender sandalias de hombre en la esquina noreste del Mercado Municipal, esquina del Banco Nacional. Agradezco de antemano su valiosa ayuda.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Se recibe nota del señor Edwin Pérez Figueroa portador de la cédula identidad 70363 43 mediante la cual solicita un permiso como vendedor ambulante en indica que no tiene trabajo dentro de la justificación se Argumenta la ley de ventas ambulantes y estacionarias donde autoriza la venta en distintos sitios públicos de manera ambulante siendo la gestión un tema de necesidad de trabajo de humanismo no obstante

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



que el tema de legalidad es de atención y es y respecto a lo pertinente es la remisión de la gestión a la comisión de asuntos sociales para su análisis y dictamen, se mociona para que la nota presentada por el señor Edwin Francisco porras Figueroa sea trasladada a la comisión permanente de asuntos sociales para que se sirvan analizar y a recomendar lo pertinente teniendo siempre presente que la gestión es para una patente en el área de dominio público y por tanto su otorgamiento es de a título precario como lo es el bulevar las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción bajo los términos mencionados por favor manifiesten lo levantando la mano aprobado por unanimidad.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias señora Presidenta. Yo quisiera solicitar en los compañeros y compañeras que están en la Comisión de Asuntos Sociales dónde va a ir esa solicitud, analizar el tema de vendedor ambulante porque en mi concepto un vendedor ambulante es el que vende pipas, el que vende copos, el que vende ciertos productos. Yo no sé, desconozco si hay dentro del marco legal limitaciones, porque me parece que un vendedor ambulante y yo no estoy en contra del trabajo, ni mucho menos estamos en una época donde enhorabuena que todo el que pueda y quieren prender pues genial, pero yo no sé si el tema de las sandalias que aplica para el término o el concepto de vendedor ambulante. Entonces, me gustaría que los compañeros lo consideren y no sé si será necesario saber la opinión del señor licenciado con respecto a eso.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señor Larry Wein.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas tardes, comparto la posición asumida por el compañero y no solamente eso, sino que ahí está pidiendo se fijó no porque está pidiendo un sitio específico que es sobre Bulevar creo eso está pidiendo un puesto y es como fijo y el ambulante es el que anda y rotando en distintos lugares que tenemos que tener mucho cuidado en eso.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** señora regidora Acuña y seguido el señor Eladio Arce.

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** NO SE GRABÓ.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Adelante señor Arce Coto tiene el uso de la palabra.

**REGIDOR ARCE COTO:** NO SE GRABÓ.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Disculpen señores y señoras regidoras por favor el señor Don Eladio Arce Coto está hablando no podemos estar hablando a la vez por favor mantengamos el debido respeto Y escuchemos al compañero gracias, continúe don Eladio.

**REGIDOR ARCE COTO:** PREGUNTAR PORQUE NO SE GRABÓ.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** en la nota del señor Edwin Francisco porras Figueroa él hace una solicitud como vendedor ambulante Esa es la solicitud que la hace, pero en concreto como mencionó el señor regidor Larry Wayne es para estar en una esquina específica estaría estacionaria, vamos si el órgano colegiado lo ve a bien, Vamos otorgarle el uso la

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



palabra de acuerdo a la solicitud del señor Hidalgo para que el señor licenciado Mario Chávez puede referirse al respecto.

**ASESOR LEGAL:** Buenas noches es que en el tema de La regulación de la venta ambulante estacionario etc., y es bueno que vaya a comisión para realizar varias variables número 1 hay una ley de ventas estacionarias y ambulante una ley no es un reglamento hay una ley a nivel nacional que precisamente regula toda esa materia, en un informe anterior yo les traje o venía un informe sobre como un tribunal contencioso habían deslindado y había separado las distintas categorías del estacionario, del ambulante y del permisionario que es al Amparo la Ley General, pero el que no tiene alguna de esas tres categorías es un vendedor ilegal Lamentablemente Por no tener alguna de esas tres categorías está al margen de la ley y aunque podríamos ser muy humanos y muy comprensivos, los hechos que están al margen de la ley. Este señor hace un esfuerzo de ordenarse pero para para regular al ilegal hay un reglamento que todavía tenemos en jurídicos Qué es reglamento de decomisos que tiene ahí una categoría Qué es necesario sacarlo de ahí porque lo necesita la institución no la administración y particularmente la Policía Municipal para poner regla en esa materia del que está totalmente al margen de la ley, y nosotros lo tenemos ahí en la última sesión se me pasó a mí para algunas observaciones y quien sabe cuántas pueda hacer yo muy pocas; porque son reglamentos en general no machotes son con la misma normativa de las otras Municipalidad. Pero es importante sacarlo ahí porque va a regular iba a dar el marco normativo para que la Policía Municipal puede actuar en esa cuarta categoría que son los ilegales que al no tener ninguna categoría autorizada Pues penosamente están al margen de la ley y hay que proceder Y eso es lo que mandó la sala IV alguna oportunidad y manda hacer, valga la oportunidad para hacer esa reflexión y para qué pues en este tema de sociales y analicen y busquemos esa ley, comentó mucho gusto le doy el número para analizar esa ley general para todo el país.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En consecuencia mociono para que se traslade la nota del señor Edwin Francisco porras Figueroa a la comisión permanente de asuntos sociales para que se sirvan al analizar y recomendar lo pertinente y tener presente que la gestión es para una patente en el área de dominio público y por tanto su otorgamiento es de a título precario si en caso se diera esa recomendación como lo es el bulevar las señoras y señores regidores que están de acuerdo en aprobar la moción por favor manifiesta en los levantando la mano aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales Municipal, para que lo analicen y en 15 días naturales emitan un informe al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

j) Visto nota suscrita por la Bach. Ana Matarrita Mc Calla – Vicealcaldesa Municipal que dice:

Para su conocimiento adjunto remito **oficio MJ-UJ-041-2020** suscrito por el Licenciado John Gutiérrez Gómez -Encargado de la Unidad Jurídica en el cual indica que en el plazo de

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

tres (3) días procederá a remitir los respectivos Reglamentos, así como leyes y disposiciones administrativas conexas a las mismas.



## OFICIO ML-UJ-041-2020

Mediante la presente y en referencia al oficio OVAM-0202-2020 del 13 de julio de 2020 le informo que adjunto encontrará el listado de Reglamentos que se encuentran en custodia de esta Unidad Municipal. Así como leyes y disposiciones administrativas conexas a las mismas. Además de ello, en coordinación con la Unidad de Bienes y Servicios Municipales en los próximos tres días, se le hará llegar en físico a su despacho.



### UNIDAD JURÍDICA MUNICIPAL LISTADO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

1. Reglamento para el procedimiento del cobro administrativo y judicial (10)
2. Reglamento interno para la evaluación y calificación de los servicios de los trabajadores (8)
3. Reglamento de control de asistencia, puntualidad y permanencia en el trabajo de los Funcionarios de la Municipalidad de Limón. (9)
4. Reglamento para la administración y operación de los sistemas de estacionómetros autorizados en la ciudad de Limón, (8)
5. Reglamento para la autorización de ocupación de espacios públicos (2)
6. Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el acoso (4)
7. Reglamento para el pago de compensación por disponibilidad en la Municipalidad de Limón (3)
8. Reglamento para la instalación de anuncios y rótulos. Régimen de aplicación del impuesto por la instalación de anuncios y rótulos (9)
9. Reglamento para el reconocimiento de gastos de viaje y transporte a Regidores, Síndicos y funcionarios de la municipalidad de Limón por los servicios de transporte públicos de personas modalidad taxis (4)
10. ~~Directriz para la no presentación de la Cedula de identidad en instituciones públicas~~ (2)
11. Reglamento de ventas ambulantes y estacionarias (10)
12. Reglamento de cobros (9)
13. Reglamento CECUDI (6)
14. ~~Reglamento de Cobros~~
15. Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación (7)
16. Reglamento del Mercado Municipal de Limón (9)
17. Reglamento de Ayudas Sociales (5)
18. ~~Reglamento de Ayudas Sociales~~
19. Ley sobre el Arrendamiento de Locales Municipales. Ley 2428 (3)
20. Reglamento de Servicio de Transportes Municipales (3)
21. Convenio uso del Estadio Juan Goban (10)
22. Reglamento de Becas (12)



23. Reglamento para el cobro de Tarifas por omisiones a los deberes de los propietarios de inmuebles localizados en el Cantón Central de Limón. (6)
24. Reglamento de Facilidades de capacitación para los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Limón (14)
25. Reglamento de Gastos de Representación y atención de la Municipalidad de Limón. (5)
26. Reglamento para la autorización de ocupación de espacios públicos (2)
27. Reglamento al régimen de dedicación exclusiva y disponibilidad para el sector profesional de la Municipalidad de Limón (3)
28. Reglamento para el reconocimiento de los servicios de transporte modalidad taxi para los regidores, síndicos y funcionarios de la Municipalidad de Limón. (8)
29. Reglamento para el trámite de visado para la construcción de edificaciones en la zona marítimo terrestre y otros (20)
30. Reglamento de Becas. (12)
31. Reglamento del MOPT para la regulación y explotación del servicio de Transporte Terrestre de Turismo (3)
32. Reglamento para la aprobación de tarifas por servicios públicos municipales (9)
33. Reglamento a la Ley de impuestos de patentes de actividades lucrativas, Ley 6717 (7)
34. Reglamento para la emisión de certificaciones y venta de timbres en la Municipalidad de Limón. (4)
35. Reglamento para efectuar decomisos de mercadería por venta en la vía pública y decomisos de bebidas alcohólicas en lugares no autorizados por la Municipalidad de Limón. (8)
36. Reglamento al Código de Minería (20)
37. Reglamento de Archivo Central de la Municipalidad de Limón. (7)
38. Reglamento para la elección y organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón y los Comités Comunales de Deportes. (28)
39. Reglamento del Cementerio Municipal de Limón (10)
40. Reglamento de la Feria del Agricultor (10)



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Este es un oficio suscrito por la bachiller Ana Matarriza Mc Calla donde ella indica que el señor John Gutiérrez encargado de la unidad jurídica indica que en el plazo de 3 días remitirá los respectivos reglamentos así como leyes disposiciones administrativas conexas a las mismas y en el documento adjunto a un listado de 40 reglamento para el procedimiento al cobro administrativo y Judicial reglamento interno para la evaluación y calificación de los servicios de los trabajadores en el control de asistencia puntualidad y permanencia en el trabajo reglamento para la administración y operación entre otros se dan por recibido a la nota y se le solicita la señora secretaria escanear el documento y enviárselo a todos los miembros del colegio el día de mañana en horas de la mañana por favor.

## **SE TOMA NOTA**

k) Vista nota suscrita por el Sr. Max Aburto Miranda cédula 7-0077-00301; que dice:

El suscrito, Max Aburto Miranda, titular de la cedula de identidad número 7-0077-0301, dueño del local comercial denominado BLOOMS & GIFTS, ubicado en Limón Centro frente a la Casa Cural, de forma atenta y respetuosa, solicito permiso ante ese Concejo, con la finalidad de que se me permita realizar una pequeña actividad promocional en la acera frente a mi negocio, con ocasión del día de la madre. La actividad se realizaría los días sábados 8 y 15 de agosto del año en curso, a partir de las 8 am y hasta una hora antes de finalizar la restricción sanitaria vehicular, para poder promocionar los productos que vende nuestra tienda y colocar música moderada como acompañamiento. Nuestro negocio es nuevo y esta promoción es importante para poder darnos a conocer, captar clientes y promocionar nuestra actividad comercial en esta época difícil de pandemia. Agradezco de antemano el permiso que se sirvan concedernos. Notificaciones: correo [aburtomax@gmail.com](mailto:aburtomax@gmail.com).

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** hurto Miranda Quién es dueño de local comercial denominado BLOOMS & GIFTS ubicado en el centro de limón donde solicita autorización para que los días sábado 8 y 15 de agosto en la acera el pueda presentar productos en promoción Aprovechando que estamos en vísperas de la celebración del Día de la madre. Emociono para que se le otorgue el permiso en precario sobre la acera que está ubicada frente a su negocio para la venta de los artículos que él ofrece en las fechas del 8 y 15 de agosto del 2020, señor regidor Larry Wein.

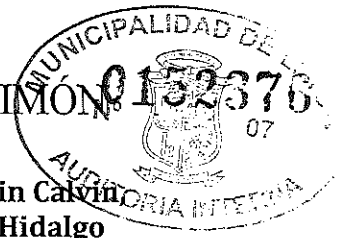
**REGIDOR WEIN CALVIN:** solamente acuerdo la moción presentada solamente indicando que por favor deje espacio para que pueda transitar para que no obstruya el flujo peatonal perfecto.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Max Aburto Miranda BLOOMS & GIFTS, se toma nota de la observación hecha por el señor regidor Wein Calvin donde se le notifique al interesado que el espacio que él ocupe no vaya obstruir el flujo peatonal las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en su aprobación por favor manifiesta en los levantando la mano aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:** Aprobar el permiso los días 8 y 15 de agosto del 2020, solicitado por el Sr. Max Aburto Miranda cédula 7-0077-00301. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

- l) Visto Oficio suscrita por el Lic. Delroy Foulkes Shand – Presidente Junta Directiva de la Fundación Pro Hospital Dr. Tony Facio Castro; que dice:

## **ASUNTO: "SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO NUEVO REPRESENTANTE"**

Habiendo cumplido la Lic. Sussette Walters con el periodo correspondiente al nombramiento como Su Representante ante nuestra organización, solicitamos nombren a un nuevo representante para cumplir con la ley que regula a las fundaciones. Cabe indicar que requerimos lo más pronto posible el nombramiento de su representante, a efecto de atender los procedimientos legales necesarios, por lo que, solicitamos que una vez nombrado el titular, se nos suministre sus datos personales: nombre completo, teléfono móvil y copia de la cédula, enviados al correo: [gildgolda@gmail.com](mailto:gildgolda@gmail.com). Cualquier consulta con la Lic. Golda Garth al teléfono 8368-4584, con este servidor al 8840-0804 o su representante ante esta fundación.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** El Concejo conoce el oficio remitido por un Funtofa Qué es la fundación pro del hospital Tony Facio Castro de limón quienes han venido impulsando de manera importante la construcción del nuevo hospital; ellos solicitan que a mayor prontitud el Concejo Municipal defina Quién va hacer el nuevo representante en vista que la señora Sussette Waters ella ya cumplió con el periodo de su nombramiento, solicitan también que se indique los datos completos de la persona para que pueda incorporarse en su función dentro de la fundación otorgó un receso de 3 minutos para que nos pongamos de acuerdo y nombremos a la persona que va a representar al Concejo Municipal en la fundación pro del hospital Tony Facio Castro 3 minutos.

## **TRANSCURRIDOS LOS MINUTOS SE REANUDA LA SESIÓN MUNICIPAL.**

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Viendo de la solicitud hecha por el señor Delroy Foulkes presidente de la junta directiva de la junta Pro Hospital Tony Facio de limón en donde solicita que el concejo Municipal tomó acuerdo para nombrar al representante de la institución ante la fundación en receso se escucharon los nombres de dos personas que se postularon uno es de la señora Yorlenny Mena Montero y la segunda propuesta es el del señor Luis Davis Wright la primera regidora y el segundo síndico vamos a someter a votación para que las señoras y señores regidores decidan A quién será la persona que represente al Concejo Municipal ante la fundación se propone el nombre de la señora Yorlenny Mena Montero y se somete a votación las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en que ella sea la representante por favor manifiesta en los levantando la mano rechazado. Por el señor Luis Davis Wright por favor manifestarlo levantando la mano aprobado, por 4 votos, por lo tanto el señor Luis Davis Wright queda electo como representante ante la fundación Pro Hospital Tony Facio Castro de Limón.

**SE ACUERDA:** Nombrar al Sr. Luis Armando Davis Wright – Síndico Propietario, cédula 7-0064-0333, teléfono 6097-45-35, correo [iglesiamisioneraintegral@gmail.com](mailto:iglesiamisioneraintegral@gmail.com); como el representante del Honorable Concejo Municipal ante la Fundación Pro Hospital Dr. Tony Facio Castro.

**ACUERDO APROBADO. –**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) **Wend Calvin Jones Sequiera, Freckleton Owens y Wing Ching** y 3 votos en contra de los Regidores **Poveda Chinchilla, García Obregón y Hidalgo González**.

**PRESIDENTA MUNICIPAL** Como recordatorio el acuerdo quedaría en firme hasta el próximo lunes una vez que quede aprobado el acta hasta tanto se le estaría notificando la fundación Quién es el nuevo representante.

- II) Visto Oficio SINAC-ACLAC-CORAC-003-2020 suscrita por el Ing. Edwin Cyrus Cyrus - Secretario Ejecutivo Concejo Regional del Área de Conservación La Amistad Caribe; que dice:

**Asunto: Solicitud de nombramiento representante del sector Municipal ante el Concejo Regional del Área de Conservación la Amistad Caribe (ACLAC).**

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Biodiversidad en su artículo 29, sobre el Concejo Regional, el cual reza de la siguiente manera:

"El Sistema ejercerá la administración de las Áreas de Conservación, por medio de un Concejo Regional, el cual se integrará mediante convocatoria pública, que realizará el representante regional del Sistema, a todas las organizaciones no gubernamentales y comunales interesadas, las Municipalidades y las instituciones públicas presentes en el área. Estará conformado por el funcionario responsable del área protegida y contará con un mínimo de cinco miembros representantes de distintos sectores presentes en el área, electos por la Asamblea de las organizaciones e instituciones convocadas para este a ese efecto ... " Así mismo y dado que para este efecto el ACLAC identificó los sectores, organizaciones u instituciones presentes en la región a saber,

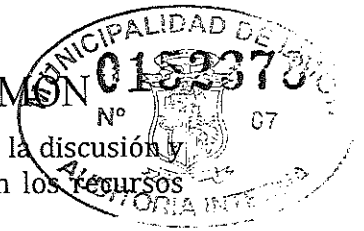
- a. Sector Académico.
- b. Sector privado (empresarial, industrial, sindical).
- c. Sector Municipal.
- d. Sector Indígena Bribrí.
- e. Sector Indígena Cabécar.
- f. Sector Institucional (según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 33778 Concejo Regional de Desarrollo de la Provincia de Limón COREDES).
- g. Sector Comunal (Asociaciones de Desarrollo).
- h. Sector organizaciones no gubernamentales ambientalistas".

Así mismo se les informa que según el reglamento de funcionamiento del Concejo Regional del Área de Conservación la Amistad Caribe (CORAC-ACLAC) en su el Artículo 19, las funciones de este órgano, son las siguientes:

"Artículo 19-De las Funciones del CORAC. Según el artículo 30 de la Ley N° 7788 serán funciones del CORAC en pleno, las siguientes:

1. Velar por la aplicación de las políticas en la materia.
2. Velar por la integración de las necesidades comunales en los planes y actividades del Área de Conservación La Amistad Caribe.

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



3. Fomentar la participación de los diferentes sectores del Área en el análisis, la discusión y la búsqueda de soluciones para los problemas regionales relacionados con los recursos naturales y el ambiente.
4. Presentar al Concejo Nacional de Áreas de Conservación la propuesta para el nombramiento del Director del Área, mediante un tema.
5. Aprobar las estrategias, las políticas, los lineamientos, las directrices, los planes y los presupuestos específicos del Área de Conservación, a propuesta del Director del Área y del comité científico-técnico.
6. Definir asuntos específicos para el manejo de sus áreas protegidas, y presentarlos al Concejo Nacional de Áreas de Conservación para su aprobación.
7. Recomendar, al Concejo Nacional de Áreas de Conservación, la creación, modificación o el cambio de categoría de sus áreas silvestres protegidas.
8. Supervisar la labor del Director y del órgano de administración financiera establecidos.
9. Aprobar, en primera instancia, lo referente a las concesiones y los contratos de servicios establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 7788.
10. Comunicar a las instituciones del Estado legalmente competentes en razón de la materia, las acciones negativas de los administrados en relación con el ambiente a efectos de que se proceda conforme a derecho.
11. Administrar el Área de Conservación.
12. Aprobar la creación y los reglamentos de los Concejos Locales.
13. Al finalizar el período de la Junta Directiva del CORAC, se debe presentar un informe de sus principales logros y asuntos pendientes, incluyendo la labor de los Concejos Locales.
14. Cualquier otra función asignada por la legislación nacional o por el CONAC".

Considerando lo anterior y dado que el 01 de mayo anterior ha entrado a regir el nuevo Concejo Municipal; solicitamos respetuosamente se sirvan a nombrar un nuevo representante ante el CORAC-ACLAC.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Se conoce la nota de solicitud de nombramiento del representante del sector Municipal ante el Concejo Regional del área de conservación de la amistad Caribe ACLAC suscrita por el señor Edwin Cyrus Cyrus, alguna persona del Concejo Municipal que quiere referirse al asunto de lo contrario se va a ser un receso para nombrar a la persona que represente a la institución Municipal ante la ACLAC. Alguien que quiera presentar una moción al respecto si bien es cierto la presidencia presenta las mociones, pero también todos los regidores y regidoras también tienen esa opción de moción al respecto a las correspondencias; alguna persona que está interesada en representar al concejo Municipal ante esta institución señor regidor Larry Wein.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Quiero proponer a la compañera Sussy Wing como nuestro representante, se acepta.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Según se me informa las sesiones que realiza esta institución en ocasiones a esa Star rotativa de Cantón en Cantón según conozco y por la visión que Ellos tienen pues le dan mucha importancia a lo que realizan en sucesiones para que consideremos el tema de disponibilidad para poder asistir a las convocatorias, señor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** detallar información Qué día y qué hora se reúnen no lo detallan ahí, ellos deciden en el cuándo reunirse no solamente era esa pregunta y también que pues a mí me interesa si el Concejo lo ve a bien representar a la Municipalidad ya que

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



va de la mano con el tema turístico y en lo que me desarrollado desde hace muchísimos años, gracias.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Alguien más quiere referirse al tema o quieran hacer propuesta proponer un nombre para representar al Concejo Municipal, señora regidora Wing Ching.

**REGIDORA WING CHING:** a mí la verdad sí me interesa lo que pasa es que estoy igual que José Me gustaría saber qué día para organizarme, pero eso me imagino que se da cuenta uno hasta que esté en las reuniones, gracias.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Desean que se someta a votación las dos propuestas o recabar información para que las dos personas interesadas tengan conocimiento de que días sesionan y a qué hora sesionan tomemos la decisión si lo sometemos a votación de una vez o si solicitamos esa información, señor regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Los dos compañeros propuestos tienen la misma duda, quisiera Solicitar a la presidencia y a los compañeros que le soliciten por medio la secretaría ampliar la información Respecto a los posibles días de reuniones y horas aunque ya sabemos que serán por cada uno de los cantones porque es algo provincial; tener esa información para que los compañeros puedan decir sí o no, Aunque no sé qué le parece al Concejo.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señor García Obregón.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Yo creo que esas reuniones Normalmente de Cantón en cantón las harán durante el día normalmente todas las reuniones, los compañeros pues tendrán que valorar si durante el día tienen la disponibilidad para asistir ellos, porque la verdad que no creo que la que la vayan a hacer en las noches o fines de semana menos sí que hay que trasladarte de Cantón en cantón Entonces yo creería que es de día y los compañeros pues sabrán si tiene la disponibilidad Es que la tiene pues proponga su nombre.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Desean señoras y señores regidores que se someta a votación la propuesta hecha por el señor Wayne Calvin oso metemos a votación seleccionar a la persona que va a representar el Concejo Municipal pongámonos de acuerdo eso respetando las dos posiciones y no tomar decisiones de forma arbitraria, señor regidor Wein Calvin.

Un receso de 2 minutos por favor a partir de ahora 2 minutos exactamente.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Someto a votación las dos propuestas para representar ante la Regional de Área de Conservación la Amistad Caribe ACLAC a la Municipalidad las dos propuestas que tenemos en primera instancia el señor José Hidalgo González y en segunda instancia la señora regidora Sussy Wing Ching, someto A votación el nombre del señor José Hidalgo González para que sea quién nos represente ante la ACLAC los que estén de acuerdo por favor manifestarlo levantando la mano 3 votos a favor; para que la señora Sussy Wing Ching sea la representante ante la Regional del área de conservación la amistad Caribe por favor manifestarlo levantando la mano por mayoría simple queda la señora regidora Sussy ante la Regional del área de conservación la amistad Caribe.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



m) Vista nota suscrita por el Comité de Caminos de Cerere - Bitalkola; que dice:

Nos dirigimos a ustedes de manera muy respetuosa para solicitarle lo siguiente: Nos pueden colaborar con el lastreo de la calle que va de Cerere a la comunidad Bitalkola la cual se encuentra en un mal estado la calle tiene aproximadamente 3 kilómetros. Esta comunidad cuenta con una población de 43 familias lo que para ellos es difícil el acceso ya que no logran entrar ningún vehículo y esto perjudica también porque tenemos adultos mayores que deben salir para sus citas de control a la clínica o EBAIS y niños que caminan hacia la Escuela los cuales se ven perjudicados por el mal estado de la calle. También solicitamos alcantarillas o puente peatonal para 3 pasos que están en malas condiciones. Debido a esta problemática que se está presentado en esta comunidad, vemos la necesidad que nuestros hermanos requieren, por lo tanto, solicitamos amablemente nos brinden su ayuda lo más pronto posible, esperamos puedan tomarnos en cuenta. Esperamos amablemente puedan estudiar nuestro caso y nos puedan colaborar.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Se conoce la nota suscrita por la asociación de territorio indígena del Valle la estrella ADI mediante la cual piden el Astro de la calle que va de Cerere Bitalkola que según señalan se encuentra en mal estado mociono para que se traslade la gestión de la ADI del territorio indígena del Valle la estrella a la administración Municipal para que se sirvan a considerar y valorar la pertinencia de la ejecución de la obra solicitada por cuanto es un hecho público y conocido las limitaciones y recortes que se pretende ejecutar a la ley número 8114 mediante la cual las Municipalidades atienden las necesidades comunales y vecinas del mantenimiento de la calle Asimismo que se traslade a la comisión de obras del Concejo Municipal para que consideren una visita al sitio y atender la problemática y que brindan un dictamen en el plazo que establece el reglamento y que Asimismo se solicita en segunda instancia que el licenciado Néstor Mattis William su aquí en él designe para que se sirvan autorizar el acompañamiento a la comunidad de un funcionario técnico de la unidad técnica de gestión Vial para que se sirvan hacer las recomendaciones técnicas que estimen procedente, señor Morales Ruiz desea hacer uso de la palabra adelante.

**REGIDOR MORALES RUIZ:** Buenas noches buenas noches compañeros con respecto a la carta que usted le estaba dando lectura, hoy en la mañana Tuvimos una reunión con la vice alcaldesa, es la misma situación de la vez pasada es la misma carta no sé si la están viendo hasta ahora o es otra, pero es una situación que l vamos a trabajar con la vice alcaldesa o el alcalde.

**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Sí gracias de hecho tuvimos un acercamiento hoy por la mañana Es que donde estoy no tuvimos presencia de ambas partes y donde esté se expuso la situación inclusive se planteó con el compañero hacer inclusive alguna visita porque ellos nos mencionaron algunas prioridades Son obras que están dentro del decreto pero también prioritario todavía priorizaron más O sea lo urgente entonces estaba 4 camino sin puente Entonces éste ya nosotros tenemos la información Iguualmente tenemos que hacer los estudios también tenemos que ver el tema de la programación a nivel de los estudios financieros por la situación ya conocida del COVID-19 está teniendo el municipio en materia económica pero si hoy conversamos y el acuerdo en qué quedamos. Es que el viernes Se iba a hacer una pequeña gigante para ver los caminos que son cuatro eran Cuatro Caminos que ellos nos brindaron.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Entonces gracias señor regidor tomando en cuenta la ley de regulación de derecho de petición y para salvaguardar responsabilidades del Concejo Municipal si el Concejo lo vea bien Vamos a dar respuesta partiendo de la emoción que anteriormente presente si lo ven a bien que va en el sentido en las gestiones que ya iniciaron con la administración y trasladarlo a la comisión de obras para que estén supervisando los resultados son los alcances de acuerdo a la petición de la comunidad las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción por favor manifiesten lo levantando la mano aprobado por unanimidad.

## **SE ACUERDA:**

1- Trasladar a la Comisión de Obras Municipal, para que realicen una inspección y emitan un dictamen al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Solicitarle al Lic. Néstor Mattis Williams para que se sirva autorizar el acompañamiento a la Comunidad de un funcionario Técnico de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM), para que se sirvan hacer las recomendaciones técnicas que estimen procedente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

n) Vista nota suscrita por la Sra. María Isabel Muñoz Rosales cédula 5-0222-0196, celular 6202-61-11 / 4702-78-87, correo [artuquiros21@gmail.com](mailto:artuquiros21@gmail.com); que dice:

La presente es para saludarles y solicitarles de la manera más respetuosa que este Concejo Municipal tome un acuerdo para que el departamento correspondiente investigue, analice y se pronuncie sobre el problema que se ha venido dando durante aproximadamente 17 años en la cual la comunidad se ha visto muy afectada por dicha situación y adjunto evidencia de la misma. Esta comunidad Barrio Pacuare Nuevo de la licorera el éxito, 75 Oeste y 25 Norte. Solicita que se pueda ejecutar lo más pronto posible ya que esto puede provocar problemas de salud hacia los habitantes y no queremos que surja más afectaciones debido a la actual pandemia de Covid-19.

Sin más nada me despido de ustedes esperando una pronta respuesta según la ley de notificaciones. Me despido de ustedes. María Isabel Muñoz Rosales, cédula: 5-0222-0196. Notificar al correo: [artuquiros21@gmail.com](mailto:artuquiros21@gmail.com) o a los teléfonos: 6202-6111/4702-7887.



**SE ACUERDA:**

1- Trasladar a la Comisión de Obras Municipal, para que realicen una inspección y emitan un dictamen al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Solicitarle al Lic. Néstor Mattis Williams para que se sirva autorizar el acompañamiento a la Comunidad de un funcionario Técnico del Departamento de Ingeniería, para que se sirvan dictaminar acerca de las obras o intervención necesaria para procurar dar atención a la problemática planteada por la comunidad.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

ñ) Visto Oficio No. 2019-PARQUE MULTIMODAL BÚFALO-018, suscrita por el Sr. Jon Aznar Querales - Director Parque Multimodal Búfalo S.A., celular 8419-50-94, correo [jaznar@isiandina.com](mailto:jaznar@isiandina.com); que dice:

**Asunto: Solicitud de Declaratoria de interés Público el Proyecto "Búfalo Logistic Park".**

Por medio de la presente queremos exponerles el proyecto que lleva a cabo la desarrolladora Parque Multimodal Búfalo; S.A., empresa Tica radicada en la provincia Limón desde su fundación en 2007 y que durante estos casi trece años se han dedicado al desarrollo de "Búfalo Logistic Park" un proyecto inmobiliario mixto que abarca una gran área industrial, otra comercial y una tercera residencial, este desarrollo se encuentra ubicado en la población de Búfalo sobre la Ruta 32, el cual comprende cuatros zonas a desarrollar zona franca de aproximadamente 15 hectáreas, zona industrial de aproximadamente 19 hectáreas, en estas zonas es donde existe una gran factibilidad de



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



construir almacenes autoportantes con sistemas automatizados para el manejo de palets de almacenamientos de productos de consumo masivo. Las otras 2 zonas serían una residencial donde se construirán 18 torres de apartamentos para la clase media y una zona comercial la cual contempla un hotel de negocios, locales comerciales, oficinas y consultorios médicos. Cabe destacar que, Búfalo Logistic Park estima incrementar una vez desarrollado, en un 100% la mano de obra en el cantón en más de 3.000 nuevos empleos directos más los indirectos.

Parque Multimodal Búfalo; S. A., está promocionando la Provincia Limón como el futuro Centro logístico inter oceánico, el cual les dará gran valor a estas grandes corporaciones e indudablemente a toda la Provincia, por lo que hemos enfilado nuestras acciones de venta y alquiler a los grandes proveedores logísticos 3PL e industrias 4.0. Ahora bien, considerando la gran depresión económica por el efecto de la Pandemia COVID 19, que contrae al comercio mundial y sobre todo por la situación socioeconómica particular que atraviesa nuestra Provincia mucho antes de la pandemia, es que vemos la necesidad de solicitar a los miembros de este honorable Concejo Municipal realizar la DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO la Proyecto "Búfalo Logistic Park", el cual le dará un empuje a la economía de la Provincia desde el inicio de su construcción tanto en la generación de empleos como en la reactivación del comercio.

### **SE ACUERDA:**

1- Trasladar a la Comisión de Obras Municipal, para que realicen una inspección y emitan un dictamen al respecto.

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

2- Solicitarle al Lic. Néstor Mattis Williams para que se sirva autorizar el acompañamiento a la Comunidad de un funcionario Técnico de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM), para que se sirvan hacer las recomendaciones técnicas que estimen procedente y que se sirvan remitir copia de los Oficios de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) a la Comisión de Obras.

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

k) Vista nota suscrita por el Sr. Evangelista Díaz Díaz cédula 5-0164-0797; que dice:

Yo Evangelista Díaz Díaz cédula 5-0164-0797, solicito ante ustedes, la renovación de permiso, tomado en el acuerdo SM-383-2019. Solicitando su colaboración y agradezco por tan grande ayuda que me han brindado. Las Brisas de Penshurth 5 mts al norte de la Pulpería Las Brisas.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Dentro de la solicitud del señor evangelista días se adjunta el acuerdo Municipal sm 383 del 2019 con fecha del 9 de julio y el acuerdo Municipal sm 365 del año 2018 donde se le había otorgado el título precario el permiso para vender jaiba y pescado en Penshurth 50 m al norte de la pulpería Las Brisas de conformidad con la ley de ventas ambulantes y estacionarias se autoriza las ventas bajo distintas modalidades por lo tanto se mociona, por lo tanto se mociona para que se traslada la nota del interesado a la comisión de asuntos sociales para que te sirvan analizar y recomendar lo pertinente tener

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



presente que la gestiones para un permiso que tiene como antecedente favorable al interesado los acuerdos mencionados y segundo que el propio Concejo Municipal mediante acuerdo disponga otorgar a título precario el permiso para la venta descrita, señora regidora Belinda Jones.

**REGIDORA JONES SEQUIERA:** Buenas noches una consulta bueno son dos creo que eso debería ir a la comisión de patentes creo yo verdad novelas sociales y segundo eso es un artículo en la venta de jaiba y pescado no tiene que tener los permisos del área de salud, los permisos sanitarios.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señora regidora Sussy Wing Ching.

**REGIDORA WING CHING:** Ese caso es como el que tuvimos la otra vez un señor que estaba pidiendo permiso para vender pescado se recuerda prácticamente lo mismo Entonces eso no lo da el Ministerio de salud es ocupa un permiso SENASA lo que das un permiso para la venta usada el transporte del transporte de mariscos de un lugar a otro lugar ese es el permiso que dan no dan permiso para vender en la calle es prohibido por todo el tratamiento de otro que tiene que ver con las bacterias y todo eso es muy delicado es el mismo caso anterior.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señora regidora Obando Avendaño.

**REGIDORA OBANDO AVENDAÑO:** Señora vicealcaldesa de compañeros este Bueno yo soy de esos lados conozco muy bien porque ya esa venta ya está yo me imagino que ese señor tiene el permiso porque él está aparte de eso es discapacitado tiene más de 20 años discapacitado entonces yo me imagino que eso él está en la pura calle ruta 36 y yo creo que él debe tener permiso y todo porque él está vendiendo hace más de 2 años ahí, que queda frente de aviarios entonces a mí me parece que ya eso no tiene que ir a patente ni nada sino tratar de solucionar lea el permiso que está o sea se lo renueven Porque me imagino que él está legal porque él está a la par de la ruta 36 en Penshurth.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Señora Yorleny Mena y seguido el señor Hidalgo González.

**REGIDORA MENA MONTERO:** En la misma línea que la compañeros vemos que el señor está haciendo responsable que está pidiendo iguales permiso se le venció vuelve a pedir su permiso y ya tiene su tiempo estar vendiendo ahí y pues los que pasamos a comprar vemos ahí que él siempre tiene todo muy ordenado y tiene todo en regla entonces me parecería que sería bueno que se aprobara el permiso no es lo mismo andar vendiendo el pescado en la calle un carro como el de la vez anterior que es tener su propio negocio en la casa.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Yo lo personal no me atrevería a dar algún criterio conozco la zona no conozco a la persona sin embargo si él ya tiene un permiso que se otorgó por un acuerdo del Concejo quiere decir que ya existe un precedente y en lo que quiere renovar un permiso no quiere solicitar un permiso de nuevo entonces si estoy de acuerdo con los compañeros que eso podría verle la comisión de patentes en lugar de sociales para realizar el revisar la documentación y ver si es necesario de dar la renovación del permiso o decirle al Señor que solicite nuevos permisos son requisitos.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** La solicitud de la señora Jones Sequeira y el señor Hidalgo González, es que la documentación sea trasladada a la comisión de patentes para que se

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



considera la renovación del permiso a la emoción reformulada la señora Mena y la señora Estela ellas dan suposición de que conocen la actividad que el señor ha venido realizando y las condiciones en las que la ha hecho por lo tanto ella solicitan que la renovación se defina en este momento Así es someto a votación la moción de que los documentos sean trasladados a la comisión de patentes para que se dictamine al respecto las señoras y señores regidores que estén de acuerdo con que la documentación sea trasladada por favor manifiesta en los levantando la mano aprobado por unanimidad.

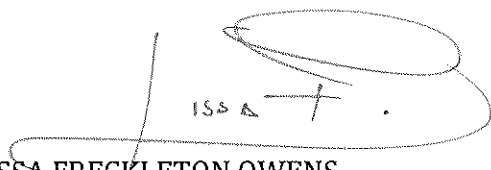
**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Patentes Municipal, para que lo analicen y emitan un criterio al respecto.


**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

**PRESIDENTAMUNICIPAL:** Se les ruega por favor a los miembros de la comisión de patentes que se apeguen al reglamento y que dictaminen en el plazo que establece el reglamento de celebración de sesiones y comisiones al ser las 7:25 de la noche se cierra la sesión Cúdate y nos vemos el próximo lunes bendiciones

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.

  
LISSA FRECKLETON OWENS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
SHAYRA UPHAN WRIGHT  
SECRETARIA MUNICIPAL

